ORACION PANEGYRICA,

EN LA SOLEMNE FESTIVIDAD DEL NVEVO CVLTO DEL

S. REY D. FERNANDO

DAVID ESPAÑOL,

CAPITAN DE LOS REDEMPTORES EXERCITOS

DEL DIOS DE LAS BATALLAS,

QVE LE CONSAGRARON LOS SEÑORES PRIOR, Y Canonigos de la Illustre, y Real Iglesia Collegial de San Hipolito de esta Ciudad de Cordoba, fundada por el Señor Rey Don Alfonso Vndezimo, Nieto Tercero del Santo Rey.



DIXOLA

EL M. R. P. PEDRO DE LOS ESCVDEROS, DE LA Compañia de Iesus, Maestro de Sagrada Escritura en su Colegio de Santa Catalina Martir, à nueue de Agosto de mil y seiscientos y setenta y vn años.

Aprobacion del Señor Doctor Don Gregorio de Victoria, y Auila, Canonigo Penitenciario de la Sancta Iglesia Cathedral de Cordoba, &c.

POR comission del Señor Licenciado Don Pedro Velloso y Armenta, Prouisor, y Vicario general de Cordoba y su Obispado, y Inquisidor ordinario, è leydo con gran consuelo, y prouecho mio la Oracion Euangelica, que dixo el Muy Reuerendo Padre Pedro de los Escuderos, Maestro de Escriptura del Collegio de la Compañia de Iesus de esta Ciudad en la Fiesta que celebrò la Illustre, Real, y Collegial Iglesia de San Hypolito, al nueuo culto del Señor y Sancto Don Fernando Tercero, Rey de Castilla y de Leon, Vnico restaurador de la libertad, y Religion Christiana de Andaluzia. Y aunque reconocido el nombre de su Author, era ocioso pasar al examen de la censura, pues su Doctrina ha corrido, y corre siempre segura sin ofensa de la pureza de la fee, y buenas costumbres, no quise priuarme del precioso thesoro de estudio tan singular, por no quedar defraudado de discursos tan ricos, tan proprios, tan legitimos, tan doctos, y eruditos, que deben excitar la admiracion al menos apasionado de sus ingeniosas tareas. La parte que contiene de historia es la mas selecta; la de Escriptura, profunda, la allusion ingeniosa, solida, y admirable, la leccion de Sanctos, y Padres erudita, el estilo graue, proprio, modesto, eloquente, y sentencioso. Hame causado grande admiracion q̃ en materia tan nueua, y tan esteril juntasse tantas, tan fecundas, y delgadas ponderaciones, que eligiendo lo mejor, aun lo que dexò es digno de singular alabanza. Esto celebraua en el gran Basilio San Gregorio Nazianzeno. *Adeo, vt quod elegit, magis admirari, ac prædicare liceat, quam quod reliquit; & rursus id, quod reliquit maiori laude efferri, quam id, quod elegit.* Prenda la mas necesaria en vn Orador es la eleccion. Elegir para dexar, es tan glorioso estudio, como elegir para decir. En conociendo su Autor son ociosas las mayores alabanças, dexando vencidos los encarecimientos las aclamaciones generales, y justas de su talento raro. Esto dixo de su hermano Cesario el mismo Nazianzeno: *Quid autem hominem vobis*

notum

victum describere aggrediar? (y è de proseguir con las palabras, aunque se ofenda la modestia, porque no se quexe la verdad) *neque enim etiam si sermonem in longum porta brevem, parem tamen illius virtuti, & sapientiæ orationem afferrem, quantum que unusquisque vestrum novit, ac postulavit, dicerem.* Sugeto tan conocido, y tan venerado en la Cathedra, y en el Pulpito no necessita para su recomendacion de alabanças; quejosas quedaran siempre sus prendas excelentes de los mayores elogios, sin llegar á la verdad la mas crecida ponderacion. Demosthenes Christiano, y Religioso es en lo profundo y verdadero, y Tulio en lo eloquente, y Retorico, á quien sin violencia, sino con grande propriedad vienen ajustadas las palabras de San Geronimo, en la epistola que escriuio a Nepociano, alabando a Ciceron. *Marcus Tulius, in quem pulcherrimum illud elogium: Demosthenes tibi præripuit, ne esses primus orator; tu illi, ne solus.* Ganole Demosthenes á Tulio la primacia del tiempo, y Tulio le quitò el priuilegio de la soledad, para que aunque fue el primero, no fuera solo, ni quedase Roma defrauada de los esplendores lucidos de Grecia. Ambos fueron primeros en el tiempo que nuestro Demosthenes, y Tulio Jesuita, pero les quita con su admirable eloquencia la vanidad de solos. Siete vozes entona con acorde melodia en suaues, y nueuos contrapuntos, y en ellas canta las hazañas gloriosas de nuestro Dauid Español, el Santo Rey Don Fernando, cuyos ecos no solo exceden à Roma, y á Grecia, sino que penetran los Cielos, regalando los oydos de Dios con las admirables consonancias de las virtudes heroicas, y esclarecidas de nuestro Sanctissimo Monarcha. Esta Oracion mas era para el Panegirico, que para la censura. Ninguna voz disuena en ella, porque estan templadas todas con las leyes, y Reglas de nuestra Santa Fè, y con la consonancia de las buenas costumbres. Sera consuelo comun que salga en luz publica, para idea, y exemplar de Predicadores, y Maestros, y gozen todos, lo que oyeron, y aplaudieron muchos. Este es mi parecer, en que si è dicho algo mas de lo que se me manda, no he dicho todo, lo que merece la obra. Cordoba, y Setiembre quatro de 1671.

Doctor Don Gregorio de Victoria y Auila.

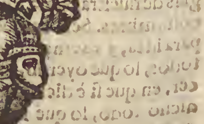
LICENCIA.

EL Licenciado Don Pedro Velloso y Armenta, Inquisidor ordinario, Prouisor, y Vicario general de Cordoba, y su Obispado por su Señoria Illustrissima Don Francisco de Alarcon, mi Señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Cordoba del Consejo de su Magestad Doy licencia para que se pueda Imprimir, è imprima este Sermon predicado por el Muy Reuerendo Padre Pedro de los Escuderos de la Compañia de Iesus, Maestro de Sagrada Escriptura en su Colegio de Sancta Catalina de esta Ciudad, atento la censura dada por el Señor Doctor Don Gregorio de Vitoria y Auila, Canonigo Penitenciario de la Sancta Iglesia Cathedral de esta dicha Ciudad. Cordoba y Setiembre doze de mil y seiscientos y setenta y vn años.

Licen c. D. Pedro Velloso
y Armenta

Por mandado del Señor Prouisor.

Andres Antonio Gomez.



A LA REYNA N. SEÑORA

SEÑORA.

SON los frutos del dueño del pago, que los produce: y auiendo nacido el obsequio Religioso, con que esta Iglesia Colegial de San Hipolito de Cordoba celebro, el nueuo culto de nuestro Monarcha San Fernando, de la deuda, que reconoce en su fundacion à la Catolica Corona de Castilla, con natural propension de desempeñarse, busca la Real presencia de V. Magestad con tributo de piedad, que ofrece en la Oracion Panegyrica de las admirables virtudes, y prodigiosas hazañas del Santo Rey, Gloriosissimo Ascendiente de V. M. en q̃ el Orador hizo vocal nuestro Afecto, para que sin quexa de los interiores gozos, se permitiesse à los sentidos alguna parte de los jubilos del alma, al ver en las sagradas Aras con irrefragable culto a nuestro Rey, y Señor, origen de las felicidades, que han hecho à nuestra Monarquia inuidia generosa de las demas, y competencia justa de ninguna. Virtudes celebradas con sentencias, y sucessos de las Diuinas Letras, deuen ofrecer las Iglesias à sus Principes; por ser las virtudes el donatiuo mas acepto à los coraçones soberanos, que miran como deuda de su Religion todo lo piadoso. Y como las de nuestro Sancto Rey de Castilla se hallan con la Sangre Real insinuadas al de V. M. con simpatia natural se regalara el animo Religioso de V. M. al oirlas celebradas, y aplaudidas, como gloriosa Regalia de sus heroycas venas. No pudo nuestro deseo presumir aciertos en su reconocimiento, sino es en el presente, en que el obsequio es apetecido del Catolico animo de V. M. y los deseos magnanimos de los Reyes, en sentencia de nuestro Cordobes Filosofo, significan las ofertas, que se introduxeron al agrado de los soberanos solamente con apetecerlas. Tantas y tan prodigiosas virtudes, en que la eloquencia solamente se esplaya con Magestad, quando con discrecion se ciñe, con aquella industria Retorica de dezir mucho callando, que Tulio llama pretericion, y reticencia, caben sin confusion en el Magnanimo coraçon de V. Magestad, dilatado con especial prouidencia Diuina,

para habitacion, y sollo proprio de Magnificas virtudes: y las de nuestro Santo Rey le buscan como centro para el aplauso, despues de experimentarle copia en la imitacion. En los Astros mayores obseruan los Astrologos vna discreta influencia, que se entiende solamente con el Oro, y Metales mas preciosos; que no desdize de lo celestial apasionarse por lo mas generoso, que simboliza con su claridad. Esta Filosofia del Cielo es Emblema del zelo generoso, con que V. Magestad en si, y en el Rey Nuestro Señor, que Dios nos guarde felices siglos, procura copiar el exemplar, que cincelo en los Reales coraçones de sus soberanos descendientes nuestro Santo Rey, en quienes fixó los padrones de la Religion, de la Iusticia, y de la Santidad mas estables, que en los Bronces, y los Diamantes: vinculos infalibles de las prosperidades, que suplicamos á su Magestad para la Catholica Monarquia, que se aumenta al Iustissimo patrocinio de V. M. A quien guarde Dios, quanto emos menester sus Rendidos vassallos.

SEÑORA.

B. los Reales Pies de la muy Augusta, y Catolica Persona de V. Magestad.

Don Matheo Soriano, Prior. | Don Iuan de Valderrama,

Don Geronimo Fustero de Orbaneja,

SINT



L siempre Magnanimo, siempre Victorioso, y simpre Santo Rey de Castilla DON FERNANDO TERCERO, Dezimo quarto abuelo de nuestro muy Poderoso Rey CARLOS SEGVNDO, que Dios nos guarde siglos felicissimos, consagra va nuestra España publicos, y Religiosos cultos à solicitudes piadosas de nuestra Augustissima Reyna y Señora Doña MARIANA DE AVSTRIA, y à concessiones benignissimas de nuestro Sanctissimo Padre CLEMENTE DECIMO Pontifice Maximo de la Iglesia, que desempeña con piedades su benefico nombre, para acallar con sello de clemencias las antiguas ansias, y suplicas de todos los Españoles por aqueste dia el mas deseado, y pretendido de nuestra Monarquia Catolica. Dia primero en la veneracion para los Anales de España, por auer sido primero en la publicacion de la Diadema de Bienauenturança, que corona con Rayos de nueua luz las heroycas, las admirables, las diuinas virtudes de aquel REY Castellano, hijo amantissimo de Maria desde el nacer à los prodigios sucessiuos, hasta el sublimarse à las glorias permanentes; aquel, con quien se desposo la primera gracia en el Bautismo con vinculo tan insoluble, que ratificado en la tierra con cinquenta y tres años de lealtad à las Diuinas leyes, se afiançò despues para la eternidad en la vista beatifica de vn Dios glorificador; aquel que subrogaua rigurosos ayunos por alimento, asperos cilicios de acero por vestido, sangrientas disciplinas por regalo, y campañas de por vida à todas las inclemencias de los temporales por lecho para el descanso de las noches; aquel, que fue exemplar persuasiuo de la Iusticia; Padre solicito de los pobres; Amparo decoroso de los desualidos; castigo fiel de los Proteruos; premio liberal de los beneméritos; zelo ardiente de la Fe; Martillo Catolico de los hereges; muerte total de la perfidia Mahometana, que infestaua nuestras Andaluzes poblaciones, y vida Religiosa de los

Bern. d. Vesp. ad. Burg.

Gen. 1.

cultos diuinos, restituydos à los desiertos Templos para glo ria, y veneracion del Dios verdadero.

A este pues suma, y compendio de todas las prerrogatiuas de vn Rey por Dios guerrero, por Dios triunfador, y Santo por Dios, describia sin duda San Bernardo, quando ocupaua la pluma en las exortaciones del Pontifice Eugenio: *Regibus Ioannem exhibe; Egyptijs Moysem; fornicantibus Phineez; Eliam idolo latritis; Eliseum auaris; Petrum mētientibus; Paulum blasphemantibus; negotiantibus Christum.* Heroyca gloria es de FERNANDO, que se venere en su Santidad, como ya practicado, lo que en especulatiuos abisos proponia el Prudente Abad de Claraual à la cabeça de toda la Iglesia.

Bern. de cōsid. ad Eug.

Pero que nos Concede aora nuestro Santissimo Padre Clemente? Que aclamemos Santo à Fernando. Pues Fernando no a sido siempre aclamado, y venerado por Santo, desde que nacio al Cielo en su felicissimo Transito? EL SANTO REY DON FERNANDO es el nombre, porque le conoce el mundo todo: pues que le concede aora Clemente? Lo que anhelaua nuestra deuocion. Retoca el Summo Padre de mas reliebe de resplandores las luzes de Santidad, que desde su nacimiento á la gloria se celebrarō en Fernando: y aguardo al quarto siglo, despues del Transito de Fernando, para declarar, que el que desde el principio fue tenido por Santo, despues del numero quarto, en que se han probado sus meritos, deue sobresalir mas en las publicas, y festiuas aclamaciones de los resplandores de su Santidad.

Dixitque Deus, fiat Lux, & facta est Lux: Et vidit Deus Lucem, quod esset bona: appellauitque Lucem Diem, Factusque est Dies vnus. Crio Dios en el principio la Luz; y era tan buena, q formò el Dia primero, y otros Dias. Què Luz es esta tan clara, que desde el Dia primero formaua ya los dias? Responde San to Thomas: *Illa Lux fuit Lux Solis;* Aquella Luz fue el cuerpo del Sol, que crio Dios el Dia primero. Tiene gran dificultad la sentencia de Thomàs: porque el mismo Texto al ver. 6. aduierte, que al quarto Dia formo Dios el Sol: *Fecitque Deus Luminare Maius, vt præesset Diei. Et factū est Dies Quartus.* Pues como afirma el Angel Escolastico, que la Luz del Dia primero fue el cuerpo del Sol, si el Sol se reconocio al quar to Dia? Bien dicho està: comenta Thomàs: el Dia primero, y

Gen. 1.

desde

y desde el primero Dia tuuo aquella Luz el merito de Sol, porque desde entonces era Sol del Cielo: pero quiso la Prouidencia Diuina, que por quatro dias, ò quatro reuoluciones del Cielo, se le hiziessen las prueuas de que era digna de publicarse como Sol al quarto dia, concediendole Rayos mas claros, Diadema mas honorifica, que pregonasen en el mundo, que el que desde el principio era Sol, y se llamaua Sol, no tenia todauia la Voz del Oraculo Diuino, para que sin rezelo le aclamasen todos, y le venerasen como Sol. Y á este culto subio el Principe de los Astros al quarto dia por Decreto, y voz infalible de Dios. *Fiat lux: Dies vnus: Dies secundus: Dies tertius: Dies quartus:* estas eran las prueuas para el *Illa Lux fuit Lux Solis*. Tiene este discurso toda la autoridad de San Dionisio Areopagita, de San Basilio, de San Gregorio Nazianzeno, de Nizetas, de Teodoreto, y de Tertuliano. Hable por todos el Angel de las Escuelas: *Est dicendum, quod illa Lux fuit Lux Solis, sed adhuc informis, quantum ad hoc, quod iam erat substantia solis; & habebat virtutem illuminatiuam in communi; sed post modum data est ei specialis, & determinata virtus ad peculiares effectus.* Luzes mas publicas, y brillantes le conceden al Sol al quarto dia, dize Thomas, para empeñarle en beneficios mas prodigos de la tierra, en recompensa del aplauso mas festiuo, que le tributa el Orbe desde el quarto dia.

S. Thom. 1. par. q. 67. art. 4. ad 2.

Quien puede dudar, que con luzes de Cielo, y con resplandores de Sol se dibujan, y se iluminan los nueuos cultos, que oy consagra la Iglesia à nuestro Santo Sol Español FERNANDO? Sol siempre en el Cielo desde el primer dia de su nacimiento à la gloria, pues desde entonces goza el renombre de SANTO: y lo era: pero aora al quarto siglo, despues del Quarto Filipo, que tanto solicitò estos cultos, esse Sol se ofrece à todo el Orbe por Clemente Decimo sin amortiguacion de sus Luzes; porque le han puesto nueuos Rayos, y Resplandores nueuos las vozes infalibles del Sagrado Oraculo: *Data est ei specialis, & determinata virtus ad peculiares effectus:* para que las nueuas luzes de su Beatificacion auiuen el calor de sus influencias mas actiuas en fauor de vna tierna Planta.

Busco mas alma en las luzes mas actiuas del Sol al quarto dia. Porque el Astro Presidente del Cielo le ilumina mas ardiente al quarto dia? Comunmente responden los Doctores,

 lo que

lo què es singular para esta ocasion. En el Reyno del Sol, que era la tierra, auia entonces plantas tiernas de mucho valor, cuios frutos auian de ser vigor de sus basallos; y como esas heroycas plantas tenian solamente madre en la tierra, y no tenian padre, que les diesse robusto calor para animarse en valientes frutos, era forçoso, que viniesse vn Sol al quarto dia con Luzes mas actiuas de valerosa beneficencia.

Se encienden mas tus Luzes en tu Beatificacion, Fernando, para que le copies al Sol los oficios? Porque no lo creera la piedad! O Sol Castellano, noblemente apetecido al quarto siglo de vna tierna planta, de vna flor hermosissima, de nuestro amantissimo Carlos Segundo, que tiene solamente Madre en la tierra, y anhela de vn Sol Padre Luzes, y Ardores Politicos, y Militares, para la Paz, y para la Guerra. O benignidad de los Astros mas propicios en nuestro siglo! No, no le falta à Carlos Padre Sol: q̄ Fernando con sus virtudes, y exemplos criarà, fomentarà, fortalecerà esta Flor Austriaca hasta las alturas de Cedro del Libano, que ocupe primero el Orbe con sus hazañas illustrissimas, y despues el Cielo con sus Catholicos trofeos.

O que à tiempo rayas mas fecundo de Luces en nuestro Español Emisferio, Beneuolo Sol Fernando! Quando passados fracasos, quando rebeldias de basallos, ò quando fatalidad de las edades ponian à nuestra Monarquia en los vltimos desmayos de su antigua felicidad, y magnifica opulencia! Ningun tiempo te necesitò tanto como el presente! Porq̄? Porque es Carlos tu Decimòquarto Nieto, Astro propicio, q̄ subio al Auge del Cielo Español en la Decimaquarta generacion de tan glorioso ascendiente; y en las Decimasquartas giraciones del tiempo obseruan los Medicos politicos en las Monarquias terrenas las mismas crisis, que los Fisicos en los cuerpos humanos, à quienes el numero catorzeno, como termino decretorio, suele ser muy peligroso siempre, si prouidencia superior no corrige la disonancia de los humores desquiciados de su natural temperamento. Notò esta critica filosofia el Doctissimo Maldonado para discurso muy sublime: *Medici quartum decimum diem criticum vocant, & omnium in morbis periculosissimum esse dicunt.* Y colige de aqui la causa, porque Dios en todas las decimasquartas generaciones

Maldo. in cap. 1 Mat.

prouey a

proueva à ſu pueblo de Capitanes, de Iuezes, y de Reyes, que lo defendieſen, y augmentaſen, haſta que en la decimaquarta generacion de los ſiglos dorados del Meſias vino aquel Rey reſtaurador de ſu oprimido pueblo Chriſto Ieſus. *Ab Abraham vſque ad David generationes quatuordecim: A David vſque ad trãſmigationẽ Babylonis generationes quatuordecim; à trãſmigratione Babylonis vſque ad Chriſtum generationes quatuordecim.* Aora la Concluſion Politica, y ſagrada del diſcreto Maldonado: *Videtur igitur Deus congruenter naturæ decimoquarto quoque ſæculo populi ſui ſtatum mutare voluiſſe, vt vna republica quodammodo mortua, alia naſceretur melior.* Quiera el Cielo ſea cierto el pronoſtico! Al compas de la naturaleça parece ſe acomoda Dios, ſepultando los antiguos infortunios al numero catorzeno, para q̃ renazcan mejoradas las republicas. Math. 1.

Con eſte dichoſo hado te naces à nueſtras felicidades, Eſpañola Republica, por que naciò Carlos Segundo en la decimaquarta generacion deſpues de ſu Abuelo Fernando, que viuiendo ateſorò meritos, y glorioſo depoſitò interceſsiones en el propiciatorio Diuino, para que Carlos Decimoquarto Nieto ſuyo fueſe reſtaurador feliciſsimo del antiguo eſplẽdor de nueſtra Eſpaña contra inuidioſos aſaltos de la fortuna, como lo fuè el Sãto Rey ſu Abuelo de la verdadera Religion contra Sarracenos ſacrilegios. De todos es eſta felicidad. Que digo? De Cordoua es con eſpecialidad eſta dicha; por ſer Cordoua la mas obligada a Fernando, y la que tan magnificamente ſe deſempeña en los mageſtuoſos aplauſos, con q̃ agradece al Santo Rey la fè verdadera, q̃ le introduxo el dia del Apoſtol San Pedro; para que fuera ſu mayor deuocion y Santidad cento Religioſo de la florida Chriſtiandad, que la ennoblece al amparo del Principe de la Igleſia, Maeſtro de ſu Catholica Doctrina. Oie Ciudad Real, q̃ contigo hablaua San Leon en nombre de Fernando, quando à los Romanos perſuadia gozos, y Santidad mas auentajada, por auer ſido reſtaurados con la protección del Apoſtol Pedro: *Nam licet omnem Eccleſiam, quæ in toto eſt Orbe terrarum, cunctis oporteat florere virtutibus; vos tamen præcipuè inter cæteros populos decet meritis pietatis excellere, quos in ipſa Apoſtolicæ Petræ arce fundatos, & Dominus noſter Ieſus Chriſtus cum omnibus redemit, & Beatus Apoſtolus Petrus præ omnibus erudiuit.* Leo. In Anniu. Aſſump. ſua.

Crece en Santidad, y Religion con la proteccion del Maestro de la fè, Ciudad piadosissima: que ya veo en tus augmentos cumplida la profecia de Isaias con las virtudes de tus hijos, y en las vtilidades de los Ministros de los Templos à la liberalidad de Fernando, y de Alfonso Vndecimo Tercero Nieto suyo, y generosa rama deste Arbol sienpre fecundo para las Iglesias, que copiando á su Abuelo la piedad fundò esta ilustre Colegial al patrocinio del inuicto Martir San Hipolito, genio felicissimo de su nacimiento.

Isai. 41. *Ponam in deserto vlmum.* De quien habla el Profeta, quando promete, que ha de plantar Dios excelsos olmos en su Iglesia? Habla de los Principes, dize San Gregorio, que fundan Iglesias, y sustentan Sacerdotes para la religiosa ocupacion de las alabanças diuinas: y con la protecion de los Martires; añadiria San Bernardo. En Palestina se plantan las vides al arrimo, y abrigo de los olmos, que las sustentan, y ayudan para sus frutos. *Vlmus vitem cumfructu sustentare solet.* Y sabe el Docto que en el fruto de las vides se representan los Martires, que al torculo de los martirios vierten el liquor rojo de sus venas: Fialo San Bernardo; *Et vere fructus vitis Sanguis est Martyris.* Y descoxiendo todo el misterio Gregorio añade: *Vlmi, quæ vitem sustinent, sunt seculares, qui sanctos viros donis Spiritualibus plenos sua largitate sustentant.* Esta liberalidad sagrada aprendiò Alfonso Vndecimo de su Abuelo Fernando, para practicarla con esta Santa Iglesia, Titulo del Ilustre Martir San Hipolito, y exemplar de Eclesiasticas obseruancias. Siruanos oy tambien Fernando de Arbol propicio, cuyos braços sustenten nuestra Oracion, con la gracia que comunica Maria. AVE GRATIA, ETC.

Gregor. Mag.

Bernar. Ser. 65. in Cant.

SINT LVMBI VESTRI PRÆCINCTI, ETC. Luc. *cap.* 12.

DEcretò el Soberano Dios de las Batallas en el Supremo Consejo de su Altissima, y Militar Prouidencia encomendar sus Exercitos á vn Capitan zeloso de su Gloria, que defendiesse los derechos Diuinos, y en las ruinas de supersticiosos tiranos leuantase

victoriosos trofeos, restituyendo à su antigua, y violada libertad los Pueblos oprimidos de la injusticia, que nació de adultera Religion, y se criò à los pechos bastardos del Apostasia. Llenò la Idea deste Decreto Diuino el felicissimo Iouen Dauid: *Quæsiuit Dominus sibi virum iuxta cor suum, & præcepit ei Dominus, vt esset Dux super populum suum.* Y al ajustarle Dios à su coraçon, mina fertil de valerosos esfuerços, se trasminaron al de Dauid los alientos, que le desmentian de humano, y le acreditauan de Marte Celestial. 1. Reg. 13.

Siete eran los enemigos, que infestauan la tierra, y que auia de rendir el nueuo General: Primero Rebeldia Desleal; Segundo Impia Traycion; Tercero Ciego Error: Quarto Insuperable Dificultad; Quinto Tirana Injusticia; Sexto Profana Supersticion; Septimo Turbadores Alborotos. Y la noticia de tanto enemigo fue persuasion â la sabia Prouidencia del Dios de los Exercitos para armar al Electo contra esos siete contrarios con estas siete Prerogatiuas Militares, y Sagradas; Primera Sublime Generosidad de coraçon contra aquella Desleal Rebeldia; Segunda Leal Fortaleça de Soldados contra aquella Impia Traycion; Tercera Illustre Esplendor de Exercitos contra aquel Ciego Error; Quarta Diligente Vigilancia contra aquella Insuperable Dificultad; Quinta Vindicatiua, y Remuneradora Iusticia contra aquella Tirana Injusticia; Sexta Religiosa Piedad contra aquella Profana Superticion; Septima Pacificas Victorias contra aquellos Turbadores Alborotos.

Denle à Dauid los Parabienes, dize el Doctissimo Alcaçar, porque ya Dios le arma con esas siete prerogatiuas Militares, y Religiosas al Psalmo 28. todo de Milicia sagrada por la gloria de la verdadera Deidad, y de Hazañas de Dauid todo, à quien llama Voz de Dios el Espiritu Santo, conforme al estilo de la Escritura: *Afferte Domino gloriam, & honorem*: Engrandeced, y glorificad à Dios, rescatados Pueblos: Porque *Vox Domini super aquas: Vox Domini in Virtute: Vox Domini in Magnificentia: Vox Domini confringentis Cedros: Vox Domini intercidentis flammam ignis: Vox Domini concutientis Desertum: Vox Domini præparantis Ceruos.* Porque haziendo Dios pinzeles de su voz â dioujado con elegantes rasgos de marabillas Psal. 28

 siete

siete glorias de Dauid, dize el Doctor citado, con que el summo, y muy poderoso Señor hizò celebre en el mundo el nõbre del caudillo de sus Escuadras, y establecio en firmeças su Reyno con exaltacion de sus Soldados, y Ruyna de todos sus enemigos: *Septem hæc capita congruenter cunctas Dauidis victorias complectuntur; quibus Summus, ac Præpotens Deus ipsius Nomen pariter, atque Imperium apud Gentes miro splendore vulgauit.* Y à estas siete glorias de Dauid les da el nombre de aquellas siete prerogatiuas, conque la Prouidencia Diuina armò à su Capitan Israelitico contra todos sus Aduersarios: *1 Excelsitas & Magnitudo animi in Duce: 2. Robur, & Fortitudo Militum: 3. Decus, & splendor Exercitus: 4. Expeditio Libani: 5. Excursio in Damascum: 6. Arabiæ desertæ Expugnatio: 7. Finitimorum Omnium Dauidi subiectio, & vniuersalis Pax.* Que en el Alegoria de aquestas Regiones se dibujan, y dissimulan aquellas glorias, como descifraremos despues.

P. Alcasar. in Apocalyps. A-poc.

Luego si à Dauid se le participa la victoriosa Omnipotencia de la voz de Dios, porque sugeta desleales Rebeldias; porque auergença ciegos errores; porque allana insuperables dificultades: porque abatalla tiranas injusticias, castigando delinquentes, sublimando benemeritos: porque desquita agrauios de profanas supersticiones: y porque establece con llaue de perpetua paz las seguridades de su Reyno; y estas Prerrogatiuas todas de la Omnipotente voz de Dios se admiran, y veneran en nuestro Santo Rey Don Fernando, deme permission la semejança para pensar, ò que este Psalmo todo es Profecia de Fernando, ò que Fernando es vn viuo retrato de la voz victoriosa de Dios, para merecer el glorioso Renombre de EL DAVID ESPAñOL, CAPITAN DE LOS REDENPTORES EXERCITOS DEL DIOS DE LAS BATALLAS: este deue ser su Renombre, y el empeño desta Oracion.

Porque al examen de la verdad nunca sobornado de la lisonja, quien no admira en Fernando *Excelsitas, & Magnitudo animi in Duce* vna sublime Generosidad de coraçon, para ser *Vox Domini super aquas*, cuchillo de desleales rebeldias? Quien no celebra en Fernando *Robur, & Fortitudo Militum* vna Leal Fortaleza trasminada à sus Soldados, para ser *Vox Domini in virtute*, confusion de impias trayciones? Quien

no

no aplaude en Fernando *Decus, & Splendor Exercitus* vn iluſtre eſplendor de ſus Exercitos, para ſer *Vox Domini in Magnificentia,* Deſtierro de ciegos errores? Quien no eſtima en Fernando *Expeditio Libani,* vna diligente vigilancia, nunca enbaraçada con arduos montes de impoſibilidad (aſsi deſcifra el Alegoria deſtas vozes nueſtro Interprete) para ſer *Vox Domini confringentis Cedros,* Oſadia victorioſa de inſuperables dificultades, que le ſalian al encuentro en ſus conquiſtas? Quien no engrandece en Fernando *Excurſio in Damaſcum,* vna Iuſticia de dos braços, (como la tuuo Dauid contra los tiranos Damaſcenos) vengatiuo, y remunerador, para ſer *Vox Domini intercidentis flammam ignis,* depreſion de Reos, exaltacion de Benemeritos? Quien no venera en Fernando *Arabiæ deſertæ expugnatio* vna Religioſa Piedad, emula de la de Dauid, que conuirtio en Religion los ſacrilegios Arabes, para ſer *Vox Domini concutientis deſertum,* reſtitucion de Diuinos cultos a las Aras profanadas de ſuperſticioſos ritos? Quiẽ no publica en Fernando *Finitimorum omnium Dauidi ſubiectio, & vniuerſalis Pax,* las victorias pacificadoras de todos los Reynos Andaluzes vezinos al Caſtellano, para ſer *Vox Domini præparantis ceruos,* Terror, que ahuyente como timidos cieruos à los tyranos, y reſtituya a ſu corona vna paz perpetua labrada de ſeguridades de ſus redimidos baſallos? Quien? todo el Orbe le admira, le celebra, le aplaude, le eſtima, le engrandece, le venera, le publica ò Prototypo, ò Copia de todas eſas prerogatiuas glorioſiſsimas. Luego EL DAVID ESPAñOL CAPITAN DE LOS REDENPTORES EXERCITOS DEL DIOS DE LAS BATALLAS es Fernando en la publica aclamacion del vniuerſo. Ateſtiguanlo ſus heroycas hazañas, de quienes ſeran indices nueſtros diſcurſos.

Solamente podia echar menos el oydo curioſo la conſonancia deſtas vozes del Pſalmo 28. con las del Euangelio; porque ſiempre diſuena la oracion, que no va acorde con el Euangeliſta. Procurare, que la nueſtra vaya en el punto, que San Lucas puſo oy los ceñidores, las luzes, y las vigilias. Y ſabe el Docto con San Enodio, que nueſtro Euangelio es Milicia en Metafora; y que es eſtilo de Dios dar la inueſtidura de Capitan de ſus exercitos al que reconoce mas brioſo en la militar

Ennod.

militar disciplina: *Christus milites suos, quos in personam Ducis attollat, inter acies quærit hostiles.* Y S. Geronimo ratifica la Milicia del Euangelio con las vigilias, que al fuero militar encomendo oy Christo à los centinelas de su exercito: *Si in secunda vigilia venerit: & in tertia vigilia venerit, &c.*

Hieron. Geronimo: *Stationes, & vigiliæ militares in terna horarum spatia dividuntur.* Que resta? Oir ya mas despacio la consonancia de las siete Vozes de Dios, y las siete Hazañas de Dauid, con las siete Glorias de Fernando, trayendo cada vna al centro del Euangelio.

§. I.

PRimera Voz de Dios, *Vox Domini super aquas:* Vna excelsa Generosidad de coraçon en el Capitan de las batallas de Dios, interpretaua el Doctor referido: *Excelsitas, & Magnitudo animi in Duce;* para rendir, y sugetar innumerables pueblos rebeldes à su legitimo dueño, llegando con sus conquistas à los terminos, que destinò el derecho justissimo del verdadero Dominio, y auia vsurpado la injusta tirania: Que destos conquistadores brios armò Dios a su Capitan Dauid, comenta nuestro Alcasar: *Quod Deus Dauidi vires immiserit, robur contulerit, vt Imperij sui fines ad laxissimos terminos Israelitico Populo præfinitos à Deo prolataret.* Mas Pueblos, que aguas tiene el Mar, restituyo Dauid a Dios, agregandolos à su Corona, sin que pielagos de dificultades, que pretendian ahogar la conquista, pudiessen apagar el ardimiento generoso de su coraçon subtilizado en agilidades por el amor Diuino para las empresas, que augmentan el Reyno de la verdadera Deidad. Y esta agil promptitud, comenta Teofilo, persuade oy Christo en el Euangelio à sus Soldados, como empeño del Talabarte militar, que les ciñe:

Theoph. in Cat. *Sint lumbi vestri præcincti, id est, semper procliues ad exequenda opera Domini nostri.*

D. Tho. Pero luego se ofrece la duda: Porq̃ fueron las Aguas pronostico de los nueuos Reynos, que auia de conquistar Dauid para Dios? Omitiendo aora muchas interpretaciones deste Texto, *Vox Domini super aquas,* respondo con la sentencia

Bernar. de Bernardo: *Congregationes Aquarum appellauit Maria.* Por

que

que en essas aguas reuerberaua la luz de la Imagen de Maria: y como Dauid desde las estrenas de su Reyno se auia de desuelar por los cultos, y veneraciones de Maria en el Emblema del Arca, se vincularon à su braço por Maria las victorias de todos los Reyes tiranos.

Factum est autem post hac, vt percuteret David Philisthiim, & humiliaret eos. Que auia precedido, para que al *Post hac* se hagan infalibles las victorias? En que armeria se vistio Dauid de Marte triunfador? En el estudio de dedicar Templos, y Cultos al Arca Imagen de Maria. Assi hablo al Profeta Natan antes de partirse à la Guerra, participandole sus religiosos intentos: *Ecce ego habito in domo Cedrina, Arca autem fœderis sub pellibus est, &c.* Y el Profeta le aprobo el voto de erigir nueuas Aras al Arca: *Omnia quæ sunt in corde tuo, fac.* Dexando establecido con sello de Religion, que Dauid seria *Vox Domini super aquas,* en la restauracion de innumerables pueblos, *imperij sui fines ad laxissimos terminos Israelitico populo præfinitos à Deo prolataret;* Para executorlar la primera prerogatiua de Capitan de los Exercitos de Dios, *Excelsitas, & Magnitudo animi in Duce.* 1. Paral. 18. 1. Paral. 17.

En Fernando cediò su Santa, y Prudente Madre la Corona de Castilla, à despecho del Rey de Leon Don Alfonso su Padre, que con otros Grandes del Reyno pretendia despojar las sienes del Benemerito Iouen de la Diadema, que se hallaua en ellas como nacida. No, no despojaran. Porque? Porque Fernando se naciò Rey de Castilla por los derechos del merito; y porque desde niño fuè tierno amante de Maria, aprendiendo de la ternura de sus afectos, con que la veneraua Madre, las robustas resoluciones de solicitar sus glorias, y de restituirla los Templos, que profanaua la infidelidad Mahometana. Por esto quiso, que aunque los leales le publicaron Rey de Castilla a la sombra de vn Olmo (Pronostico de felicidad, en sentencia de Plinio) Segunda vez le jurasen con Religiosas ceremonias en el Templo de Santa Maria de Valladolid; Para que naciendo Rey en las Aras de Maria, q̃ le prohijaua, fueran hijas desta Sagrada Deidad las futuras prosperidades de su Reyno en la Paz, y en la Guerra. Que bien

lo discurriò! La misma vena de felicidades hiriò que el bien afortunado Dauid!

Quien fuè Dauid? Porque comiencen tanbien las Prueuas con excelencias de Dauid. Quien fuè? Vn Hijo no Primero de su casa. Luego no naciò Principe, ni Rey? Nadie lo duda. Yo si lo dudo: con que autoridad? Con la de San Mateo: *Iesse autem genuit Dauid Regem.* Iesse engendro vn Rey, que se llamo Dauid. Repara la singularidad del estilo: *Genuit Regem.* De ninguno dize que fue engendrado Rey, ni que nacio Rey, sino solo de Dauid: quando parece, que de Dauid no podia decirlo, y de otros muchos deuia afirmarlo, que con derecho hereditario se naciã Reyes, como Salomon, Roboan, Abias, y otros: porque Iesse Padre de Dauid ni fue Rey, ni el Infante al nacer estreno Reales Purpuras, para intitularse en su Concepcion, y en su Nacimiento Rey: Pues como *Iesse genuit Regem Dauid*? Si hablas à los fueros del solar Paterno, que á las vezes suele ser testigo incierto del merito de la Corona, es verdad, que no era Real el Palacio, que reciuio á la vida al Infante Dauid; pero si texes la historia Real con los hilos del Misterio, de los meritos, y de la eleccion de Dauid, *Iesse genuit Regem*: Desde las cunas le ceñian Diademas con rayos de admiracion para el respeto, y con eloquentes luces de sus Reales Derechos: Por que este niño se conciuio, y nacio para las veneraciones del Arca, despues de los triunfos de Reyes tiranos.

Matth.1

Sea Isaias como interprete de Mateo: *Egredietur Virga de radice Iesse.* El hijo de Iesse nacera con el decoro de vn ceptro: y de donde se originara este Imperio? Del patrocinio de Maria, dira Ambrosio: *Virga est Regum insigne*: Es Maria Ceptro Real de los que solicitan sus glorias; y ceptro con buena estrella en las conquistas de Rebeldes Reynos; pues con esse ceptro *Orietur stella ex Iacob,* que pronostica prodigas las felicidades, y seguras las victorias de los tiranos, *Et percutiet Duces Moab.*

Isai.11. *Ambros.*

O Fernando, nacido Rey en las Aras de la Deidad de Maria, y por hijo adjudicado a estas Aras con derecho infrustrable á las felicidades, que en treinta y quatro años de tu Reyno florecieron en España sin hambre, peste, guerra de inpugnació estrangera, infortunio, ò calamidad Estas municipales

dichas

dichas en la Paz, y las repetidas victorias de los Mahometanos en la guerra, se desprenden, como de fecunda fuente, de las sagradas Aras de Maria, en que reciuiste la Real inuestidura con la adopcion desta Palas Diuina.

Que discreto pronostica el Cortesano Plinio al Emperador Trajano mayores que todo el guarismo las prosperidades de su Imperio! Porque? Porque a vista de las Aras del Dios Iupiter le adoptò Hijo el Emperador Nerua. Mudados los nombres, es todo de Fernando el Pronostico, que celebra Plinio en este Panegirico: *Itaque non tua in cubiculo, sed in Templo, nec ante Genialem Thorum, sed ante Puluinar Iouis Optimi Maximi adoptio peracta est: qua tandem non seruitus nostra, sed libertas, sed salus, sed securitas fundabatur. Sibi enim Dij gloriam illam vendicauerunt: Horum Opus; Horum illud Imperium.* Los Dioses, ò Feliz Emperador, dize Plinio, con generosa Emulacion de tu parentesco, alteraron las comunes leyes de los talamos en tu nacimiento, arrogandose Iupiter la gloria de ser Padre adoptiuo de vn Principe, que nacia á la Corona en su Templo, y en sus Aras, no para hazer del Ceptro grillo à la esclauitud de sus subditos, sino sello de priuilegios en la libertad, en la vida, y en la seguridad de sus basallos. No humano, sino Diuino à de ser tu imperio: *Horum Opus, Horum illud Imperium.* *Plin. in Paneg.*

Iuren Rey à Fernando en las Aras de la Deidad de Maria; para que conste, que la eleccion al ceptro fue del merito, no de la lisonja; que las Coronas que aprueban los Altares, se nacen con la naturaleça, no se arbitran con el fauor. La Purpura, que se viste al Patrocinio de los Templos Sagrados, es promulgacion de Reales Talentos, no refugio de insuficiencias: Que Dios no elige para encubrir defectos, sino para que campeen las prendas del benemerito. *Vna, item que certissima Diuinitatis fides est Bonus successor.* Decia bien politico Plinio. Si no naciera con el merito de Fernando su Imperio, seria solamente dueño de la sugecion de los basallos, y Rebeldes; pero le faltaria el dominio de los coraçones, y el tributo de los afectos, que son las ancoras de la tempestuosa nauegacion de los Reynos. Rey le naciò Fernando; Pues cobraua de los suyos, y de los enemigos, como Señor respetos voluntarios, y como Santo adoraciones deuotas. No es prodigio, *Plinius*

 que

que el Rey Moro de Murcia se reduzga à nuestra Santa Fè, por auer reparado en Fernando vn Dominio en los coraçones tan superior à lo humano, que hazia deuda el rendimiento, el amor, la adoracion de los que le mirauan!

Exod.7. Moyses, le dize Dios à su Caudillo Israelitico, aduierte, que pretendo engastar en ti mi Diedad, para que parezcas Diuino: *Ecce constitui te Deum Pharaonis.* Ea, presto à los prodigios, substituto de mi Omnipotencia: Entorpece la veloz ligereça de las Aues: a los asombros: aprisiona las resbaladiças corrientes de los Rios: à los espantos: inquieta el pacifico sossiego de los elementos: à los Orrores: Mancha en sangre la neuada claridad de todas las Aguas: à las muertes: Deguella todos los Primogenitos de los Egipcios; que toda esta potestad reza esa Cedula: *Ecce constitui te Deum Pharaonis.* Pero repara, que experimentaras en Faraon ceños, con

Rupert. que te aborezca violento, no veneraciones, con que te adore deuoto: Ruperto: *Non quem Pharao fideliter adoret, sed quem seruiliter formidet.* Mas admiro los afectos de Faraon, que los prodigios de Moyses! Tantos Portentos atropellados, en que se escriuia eloquente vna Deidad, no le merecieron â Moyses vna Reuerencia afectuosa de Faraon, ni de los Egipcios? No, responde S. Hilario. Porque? Por lo que dize el mismo Texto: *Constitui te Deum.* La Deidad, el Poder, el Imperio no nacieron contigo, Moyses, q̃ fueron sobrepuestos del fauor: no fuerõ naturaleça de proprio merito, sino fortuna de estraña Indulgencia: pues si eres Principe, sin nacer superior, aunque violentes sugecciones para los forçados miedos, no conquistaras los afectos para el reuerente amor de los demas. Hilario: *In Pharaonem Deus datus est Moyses;*

Hilar. *caeterum non ei est, & natura, & nomen, vt Deus sit: & aliud est, Deum dari, & aliud est, Deum esse.* Deidades que se prestan, son titulos para el odio: Deidades que se nacen, son executorias para la adoracion, y el respeto.

O Fernando Rey executoriado con los testimonios de tus Releuantes meritos! No te hizo Rey tu Prudente, y Sãta Madre, sino como legitima Reyna declaro la Mano del Ceptro de Castilla; y la Diestra, que à titulo de consagrada por Maria, auia de jugar la Catholica Cuchilla, terror del Mahometano, cõquista de Reynos para Dios, y enpeño glorioso,

y soli

y solicito de los augmentos de la Religion; que estas pronptitudes infunde el ceñidor del Euangelio en la sentencia de Teofilo: *Pracincti, id est, semper procliues ad exequenda opera Domini nostri.* Que á este zelo ardiente, y desuelado de la fè, significado en las Antorchas Euangelicas, se le deue vna Beatificacion, añade San Cirilo: *Cum enim Dominus suos præcinctos inuenerit, tunc eos promulgabit Beatos.* Parecen palabras de Bula de Beatificacion de Santo Promulgador de la Catolica Religion. Cyrill. in Cat.

Però en Fernando hallò yo dos Beatificaciones; vna desde que naciò al Cielo, con el titulo de Santo, *Cognomento Sanctus*, como dize el Summo Pontifice: y otra con Bula Pontificia, con Sacrificio de Missa, y con Oficio Eclesiastico. Esto es, ser Santo al estilo del Euangelio, q̄ trae dos Beatificaciones: *Beati serui, quos in venerit vigilantes:* Y despues otra: *Si ita inuenerit, Beati sunt Serui.* Y esto es tambien, ser Rey, y ser Santo como Dauid, que fuè aclamado Rey dos vezes: vna entre los Domesticos, y leales: *Samuel vnxit eum in medio fratrum eius.* Y otra en la congregacion de Hebron à vista de las Aras, de los Sacrificios, y Sagradas Ceremonias: *Venerunt quoque & seniores Israel ad Regem in Hebron. & percussit cum eis Rex Dauid fœdus in Hebron coram Domino: vnxerunt que Dauid in Regem super Israel.* Porque an de ser dos las aclamaciones, y la segunda *Coram Domino*, en el Templo, con Sacrificios, y Sagrados Ritos? El mismo Texto responde: Porque fue el elegido Capitā de las Batallas de Dios: *Dixit Dominus ad te: Tu pasces populum meum Israel: & tu eris Dux super Israel.* Luego si Fernando es elegido para las mismas Redemptoras Empresas, sea dos vezes aclamado Rey, à la sombra del Olmo vna, y otra en el Templo de Santa Maria, con Sagradas Ceremonias: Mas de la ocasion: Tenga dos Beatificaciones Fernando, y sea dos vezes aclamado Santo, desde su Transito à la gloria, la vna, *Cognomento Sanctus*, Y otra *Coram Domino*, en los Templos con Missas, y Oficios Sagrados, que le concede el Oraculo de Christo: Motiuado à estos publicos cultos de Santo del zelo Religioso, y Militar de Fernando, Caudillo Generoso de las Guerras de Dios. Este Norte mirò Clemente Decimo en la Bula de su Beatificacion, 1. Reg. 16. 2. Reg. 5.

 con

con eſtas palabras: *Glorioſiſsimos Cœleſtis Hieruſalem Ciues, qui bellarunt bella Domini, congruis honorum, laudumque præconijs in terris celebrandos eſſe merito cenſemus.* Eſtos Canticos de alabança, que ſe dedican à Fernando, Ciudadano glorioſiſsimo de la Celeſtial Ieruſalen, dize nueſtro Sanctiſsimo Padre Clemente, ſon Ecos fieles de los golpes de ſu Cuchilla, con que ſegaua cuellos infieles de Sarracenos, cortando la zizaña de la Igleſia, y purificando la mies de la Catolica, y verdadera creencia. Aſsi à hecho ruido al gozo de nueſtra Eſpaña, y de toda la Igleſia la primera voz de Dios Fernando, *Vox Domini ſuper aquas,* con là generoſa valentia de Nueſtro Excelſo Capitan. *Excelſitas, & Magnitudo animi in Duce,* infundida del talabarte Militar del Euangelio, q̃ habilita para las empreſas de la gloria de Dios: *Præcincti, id eſt, Procliues ad exequenda opera Domini;* y dignifica para los cultos de Beato: *Tunc promulgabit eos Beatos.*

Clemẽt. io. Bul. Beatifi.

§. II.

SVENE la ſegunda voz de Dios: *Vox Domini in Virtute:* En la Fortaleza diligente de los Soldados, como explicaua nueſtro Interprete Alcaſar; *Ad tantam, tamque difficilem expeditionem ſtrenuos, ac fortes milites illi tribuit Deus, qui illis, & fortitudinem, & ſtrenuitatem adhibebat.* Rayos eran los Soldados de Dauid, que aſegurauan en cada acometimiento vn triunfo a peſar de los impoſibles, de que ſe armauan los eſcuadrones contrarios en las muchedumbres innumerables de conbatientes. Aſsi los ſoldados de Dauid. Y los de nueſtro Rey? Los que dize oy Chriſto en el Euangelio, en ſentencia de S. Cirilo: *Succingi ſignificat agilitatem, & promptitudinem ad ſubſtinenda mala intuitu Diuini amoris.* Diamantes para la tolerancia, y ſaetas deſpedidas del Arco del Amor Diuino, cuyo fuego aun tiempo los labra veloces, y vencedores de los peligros, y del temor, miliciano el mas valiente en fauor del contrario, pues entregandole primero el coraçon, le rinde por conſequencia las plaças. Nunca albergo el pecho de los Soldados de Fernando las Eſpias dobles de la cobardia, y puſilanimidad; porque deſconocieron ſiempre aquel ſemblante de lo dificultoſo, que perſuade retiros de la mili-

Cyrill. in Cat.

milicia, à los que se dexan conuencer de su desmayo. Las batallas apetecian los Soldados del Santo Rey por zelosos de la gloria de Dios; y pudieran por ambiciosos de su gloria; pues en su valor no se distinguia el encuentro, y el triumfo de los Sarracenos. Que marauilla, si antes de los choques se fundian honbres Diuinos en las Sacramentales Fuentes del Saluador, Piedra Filosofar, que conuierte en generosidades de precioso Oro de caridad el menos noble metal de los humanos temores, y rezelos? Aqui aqui se templaua el acero de los Soldados de Fernando, mejor q̃ à las industrias de Vulcano las cuchillas de Marte: y no es nueuo en Dios, segun el testimonio de Ezechiel, valerse de esta Sagrada quimica, para fundir en diamantes los defensores de su honra. *Vt Adamantem, & silicem dedi faciem tuam.* *Ezech. 3.*

Todos los Soldados de nuestro Rey eran Valientes Santos: por que sus Exercitos eran Escuelas de perfeccion. En tiempo de Fernando no era necessario ir a los desiertos, ò Monasterios para aprender Santidad; los Esquadrones, que guiaua Fernando, eran vniuersidades de virtudes tanto, como de militares esfuerços. Por Fernando podia decir San Paulino aquel elogio que escriuiò á su heroyco, y Santo Soldado victricio: *Passus est Deus, militare te Cæsari, & vt Deo disceres militare, dum labore Castrensi corporis robur exerces, spiritualibus te bellis roborares.* El alistarte en las banderas deste Cesar, ò Victricio, fuè profesar las batallas de la Christiana Perfeccion: para que bien diciplinado en el exercicio del militar acero, entrases en campo con los espirituales enemigos, cuyo triunfo corona de Beatificas Oliuas à los vencedores Cesareos. Deste porte eran los Soldados de Fernando, q̃ de las virtudes, de los exemplos, de las exortaciones deste Cesar Castellano, aprendian vn valor tan penetrado de Santidad, que podia dudar el aduertencia, si Fernando instruya solamente Santos, ò si diciplinaua solamente Soldados. *Paulin. epist. 25.*

Diga la obseruancia del mas Erudito, si se admiran hasta aora en las Historias Profanas, y Sagradas, Soldados del punto de los de Fernando. De que Soldado se dize, q̃ aya hecho parar al Sol en su carrera? De ninguno. Pues Iosue no clauo su fogosa Rueda al Planeta abrasadissimo? Si; pero Iosue

era el Rey del Exercito; Ioſue eſtaua preſente à la batalla; Ioſue por ſi miſmo mando al Sol ſe detuuieſe: Pero Fernando por la voz de vn Miniſtro, y Soldado de ſu exercito le intima al Sol fixas detenciones, que conducian para la victoria de las Lunas Mahometanas. En el cerco de Seuilla ſe hallaua el Santo Rey, quando conociò con Diuina luz, que à ſu exercito, que conquiſtaua â Segura entonces, le conuenia la detencion del Sol: y fixo el roſtro á Sierra Morena, parte de la ſituacion de Segura, en prolongada Oracion de todo el dia, poſtraua con ruegos al Cielo los Sarracenos, que ſus Soldados rendian con las eſpadas. Y arrojandole à ſu Miliciano Pelayo Correa ſeguras confianças, en nombre de ſu Rey ſuſpende con ſu voz al Aſtro mayor de los Cielos. Eloſe obediente todo aquel Fuego. Porque? *Vox Domini in Virtute:* Porque Voz de mayor virtud, conque imperan los Soldados de Fernando, le atò las encendidas Pias. *Robur, & fortitudo Militum.* Pero no eſtraño, que con el ayre que corria aquel dia, llegaſe deſde Seuilla à Segura eſta virtud prodigioſa de Fernando comunicatiua de imperios ſobre los Aſtros. Era dia de vna ſolemnidad de Maria: y eſta Celeſtial Reyna tiene hecha la mano en ſu Imagen à desluzir Lunas infieles, que retratauan las Mahometanas. Porque cayo Ierico, que ſe interpreta *Luna*? Por que la moſtraron el Arca. Ea que no â de auer Luna à vida, quando Fernando ſe vale de Maria, á cuya gloria ſe fundò alli vn Templo, q̃ oy ſe llama de SANTA MARIA DETEN TV DIA, para Padron eterno deſta Marauilloſa Victoria. O Fernando, no ſe ſi diga, que te viene corto el Elogio, con que el Ecleſiaſtico celebro el zelo del Maximo Ioſue, Arbitro haſta de los Celeſtes Orbes!

Eccleſ. 46. *Fortis in bello Ieſus Naue: Magnus ſecundum nomen ſuum: Maximus in ſalutem Electorum Dei, expugnare inſurgentes hoſtes. Quam gloriam adeptus eſt in tollendo manus ſuas? Quis ante illi ſic reſtitit? An non in iracundia eius impeditus eſt Sol?* Mas ſi el Eſpiritu Santo dicto por los dos aqueſte Elogio? Por Ioſue, y por Fernando? Como à la Sabiduria Diuina eſtan todos los ſuceſos preſentes, preſumo, que no era ſolamente del Hebreo Caudillo el Encomio. Y en Fernando hallo ſingularidad para mayor admiracion: quando por ſubſtituto obra los mayores prodigios.

Lleue

Lleue Giezi el Baculo de Eliseo para resucitar al Niño difunto de la Sunamitis. Ya le aplica al Cadauer en nombre del Profeta: Esperad vn Prodigio; que es venerable la Reliquia, y el Ministro de la marauilla muy familiar de Eliseo. Ya prueua la virtud de su Maestro con el contacto de la vara, vital Recepta de animados espiritus. Y resucita el Difunto? No, parece: atiendele los semblantes: palido, y yerto perseuera. Luego se frustrò el orden de Eliseo, y la diligencia de Giezi? No se auia de frustrar, si intento Eliseo obrar prodigios grandes por substituto? *Pones baculum meum super faciem pueri.* Enprender marauillas portentosas por medio de Ministros parece, que se reserua para Santos del Talle de Fernando: Que suelen ser los Ministros lima de la virtud de los mas soberanos; y al pasar por su cuydado las execuciones, descaece la eficacia del inpulso, que vecino à su origen conserua actiuo el valor, y retirado, con su descaecimiento, como la bala distante del cañon, publica, que le falta ardor, por que le falta la presencia solicita, de quien le infundia veloces actiuidades. Qual era la esfera de la actiuidad virtuosa de Fernando, pues distante manda por vn Ministro al Sol, y se confiesa el Sol enbargados sus mouimientos mas rapidos? Si este es el Poder de Fernando, mande a las Peñas por medio de otro Soldado, que viertan arroyos de agua para alibio de la sed de sus Exercitos, y se liquidaran en Rios los peñascos, como sucedio en vna ocasion. A la voz de vn Soldado se liquida en aguas la peña? Sobro vna voz para ablandarla. Pues yo me acuerdo, que à Moyses Caudillo famoso del Pueblo peregrino, le costo vozes, y golpes semejante marauilla: *Percussit bis silicem.* Y era la Cruz de Christo la vara, conque heria el peñasco: y fueron en Cruz las heridas en reparo de Agustino: *Gemina percussio Christi Crucem designat.* Que es esto? Mas prodigioso se muestra Dios con los Soldados de Fernando, que con Moyses Gouernador de su escogido Pueblo, y con la imagen de la Cruz? Yo no lo resueluo; sino admiro el Imperio milagroso de los Milicianos de Fernando, que era *Vox Domini in virtute*; porque le auia concedido el Cielo valientes Santos por Soldados, *Fortes, & strenuos milites illi tribuit Deus*, Ceñidos à las obseruancias virtuosas, y sueltos à los portentos: *Agilitatem, & Promptitudinem*

4. Reg. 4.

August.

Lorin. in Psal. 28. *Intuitu Diuini amoris. Propter miraculorum gloriam.* Què comentò aqui Lorino.

§ III.

TERCERA Voz de Dios es, *Vox Domini in Magnificentia*, Vn Esplendor de ilustre Exercito, *Decus, & Splendor Exercitus*, segun nuestro comentador, que arroje luzes de Marauillas, para ilustrar ciegos errores de Rebeldes; *Exercitum ipsum miris, & inauditis prodigijs incitauit pariter, & inflammauit, eisque Decus contulit, quo timorem hostibus incuterent.* Y estas iluminatiuas luces de prodigios reconociò San Cirilo, como armas de los Soldados del Euangelio: *Lucerna accensa significant, vt non patiamur aliques in tenebris ignorantia viuere.* *Cyrill. in Cat.* A Fernando le seruian de Azero los Prodigios de su Exercito, para sugetar enemigos. Que prodigio mas estupendo se puede admirar, que ver a los Angeles hechos Milicianos de Fernando en las batallas de Murcia, y de Xerez? Que portento mas admirable, que Militar en los Exercitos de Fernando el Apostol Santiago!

En el Asedio de Xerez de la Frontera se hallaua corto numero de Christianos contra innumerable Morisma, tan insolente ya por las ventajas de los combatientes, que preuenian los Sarracenos prisiones contra nuestros Soldados. Acometen los pocos de nuestro Exercito con el SANTIAGO, Y A ELLOS, Multiplicadora voz de militares esfuerços, que infunde a cada Español brios de todo vn exercito; y se vio? Poderoso Dios de los Exercitos? Se vio el deguello, y fuga de siete batallones Sarracenos, entrada la Ciudad sin perdida alguna de nuestros Soldados, y coronados los Ayres de Exercitos Celestiales. Miraron, y admiraron todos los Moros, y Christianos al Apostol Santiago en vn Cauallo blanco, con Estandarte Candido en vna mano, y cō Espada en la otra, à quien seguia con la misma librea numeroso Esquadrō de Angelicos Milicianos! No se glorie ya como vnico en las auxiliares Escuadras del Cielo Iudas Macabeo, porque Exercitos de Angeles riñeron sus batallas: *Per aera equites discurrentes, auratas stolas habentes, & hastis quasi cohortes armatos:* Que Angeles, q̃ Apostoles defienden *2. Mach. 5.*

los

los Derechos! de Fernando. Que marauilla mas digna del asombro, que ver entrar á Fernando en Seuilla para adorar la Imagen del Antigua de Maria, de quien auia tenido reuelacion de la entrega de la Ciudad, por medio de Exercitos de Moros, que suspensos a la admiracion tributauan sosegadas veneraciones al Santo Rey, desarmado entonces por vn acaso de caersele la espada, para que el espanto reuerente de los Sarracenos Seuillanos se atribuyesse no al acero cortador de Fernando, sino a la Oracion extatica del Santo Guerrero, Remora entonces de los Alfanges Mauritanos, y persuasion infrustrable de enemigas adoraciones.

Steterunt Aquæ. Elaronse reuerentes las precipitadas Aguas del arrebatado Iordan. No puede ser: Que es furioso este Rio; y viue siempre enojado contra quien se opone à sus furores; y todo su caudal lo gasta en naufragios de quien se atreue á penetrar lo interior de sus profundidades. Poco poco le valdran al precipitado Rio sus enojos: *Steterunt aquæ*: que siente ya aprisionados con grillos de quietud sus orgullos. Quien prende tanta colera en laços pacificos de reuecia? *Qui portabant Arcam, stabant in medio Iordanis.* Vna Imagen de Maria en el Arca se paseaua por medio de las Aguas. Pues si entra por medio de los furores la Imagen de Maria, ò espontaneos, ò violentos deuen degenerar en reuerencias los hinchados enojos, que los irritauan: que a vista de tanta Mageslad el oluido de su natural colera es obsequio ineuitable de la Religion. Pues si Fernando lleua pendiente la Imagen de Maria, Ioya, que siempre ennobleciò su cuello, como no auian de conuertirse en respetos los furores Mahometanos? Que al estupor de ver penetrar sus Exercitos suspenso, y eleuado al Santo Rey, se desconocian de Tigres, porque se experimentauan Corderos; y era forçoso, porque auian salido de si los Moros al espanto de la nunca vista marauilla. *Iosue. 3.*

Pero de donde tanto esplendor de Prodigios en los Exercitos, y batallas de Fernando? Respondo luego con Saluiano en pregunta semejante de vn Rey Santo, y Guerrero: De donde? De su Oracion continua, en que sabia gastar setenta horas sin interrupcion: De sus Ayunos rigurosissimos: De sus Cilicios asperissimos: De sus Diciplinas sangrientas.

Estas eran las armas, con que rendia à sus enemigos; porque las jugaua primero inplacable contra su inocencia. Los tiros del Rigor los hazia contra si; y cada eco destos golpes era vn triunfo de los enemigos: No queria que fuessen al
2. Cor. 9. ayre sus tajos, como en las lides espirituales decia San Pablo, si el ardor de herir al contrario no se huuiere impuesto primero en las proprias heridas. Son escaramuças, que adiestran para las publicas batallas, los rigores ocultos, que el Principe Capitan exercita contra el cuerpo proprio, antes que contra el cuerpo de todo el Exercito enemigo. Assi se adiestraua Fernando para los publicos acometimientos. O Descendiente legitimo de los Catolicos, y Santissimos Godos!

Pregunta Saluiano; con que Armas rindieron los Reyes Godos à los Romanos enemigos entonces de la Christiandad? Y responde con vna Descripcion de las Penitencias, Ayunos, Cilicios, y Oraciones de nuestro Santo Rey Don Fernando. *Denique ipse Rex hostium* (habla de aquel Rey Go-
Salu. E-do, y dibuja à Fernando) *Quantum res prodidit, ac probauit,*
pist. lib. *vsque ad diem pugnæ stratus Cilicio preces fudit; ante bellum in*
7. de Pro-*Oratione iacuit: ad bellum de Oratione surrexit: priusquam pug-*
uid. *nam manu capesseret, supplicatione pugnauit: & ideo fidens processit ad pugnam, quia iam meruerat in Oratione victoriam.* O me engaño, ò se ciñen en estas palabras todas las Preuenciones Militares de Fernando, y las fuerças, que le dauan las Victorias de los enemigos del nombre de Dios! Enternece el oyrlas! El Rey, como fuè à todos constante, dize Saluiano, postrado en la dura tierra al peso de los Cilicios, que con inhumanos abrojos le ceñian todo el cuerpo, tomaua del pol-
Gen. 18. uo, (como otro Abrahan) sagradas osadias para conquistar à Dios con su Oracion. Antes de la batalla Orando tierno sellaua con sus labios el suelo: el parche militar le llamaua de la Oracion penitente; y antes que ciñese la espada para los encuentros, tenia ya vencido à Dios con blandas heridas de sus deuotas lagrimas. Y como en la Oracion auia pactado con Dios el rendimiento de sus enemigos, salia confiado à la campaña, no como pretendiente de vn dudoso triumfo, sino como posseedor de vna cierta Victoria. Hasta aqui el Obispo Massiliense: y parece, que de aqui no se puede passar en la

relacion

relacion de la Santa Milicia de nuestro Penitente, y deuoto Rey.

Quando considero à nuestro Santissimo Fernando ceñido con crueles Cilicios, herido con agudos abrojos, y vestido con apariencias de pecador, y delinquente, siendo tan justo siempre, que nunca perdio la gracia Baptismal, y que se condena à estos descreditos de Reo, por rescatar à sus pueblos oprimidos de la tirania, descubro las causas destas publicas aclamaciones de Bienauenturado, conque oy le onra el Supremo Padre de la Iglesia. Ombre que siendo siempre Sãto se sobrescriue de Pecador, haziendose como hipocrita del vicio, que no tiene, para redimir los pueblos de la infame opresion, que padecen, publiquele Bienauenturado la voz del Sũmo Padre, por lo extraordinario del ardid virtuoso. Como la malicia à inuentado hipocritas de la virtud, que fingen la Santidad, que no tienen, a hallado tambien la Caridad arte de hazer hipocritas de la culpa, publicando en las penitencias, con que se afligen los Santos, delitos que no an cometido, y que les impone el santo zelo de maltratarse, y de padecer por su Dios. Este fue èl ardid de Fernando: y este le merecio del Cielo las aclamaciones de Santo.

Bautizase Christo en el Iordan: y oyense luego vozes del Supremo Padre, que le publican Bienauenturado en el mundo: *Hic est Filius meus dilectus.* Porque aora estas publicas aclamaciones de Santo? Nunca mas deuida esta honra, q̃ en esta ocasion. Que haze Christo? Siendo inocente, y Santo, se viste de apariencias de pecador, que necesita de dexar culpas en el vaño del Bautismo; quando entonces con todo estudio se dedicaua á redimir del tributo de la circuncision a los ombres oprimidos de la tirania de las culpas. Pues ombre, siempre Santo, que por libertar oprimidos pueblos se sobreescriue con indicios de pecador, aclamele Bienauenturado el Oraculo Diuino: *Hic est Filius meus dilectus.* Y aclamen todos con Clemente Decimo Supremo Padre de la Iglesia, como Bienauenturado á Fernando, hipocrita Santo de las culpas, que no tiene, en las penitencias con que se atormenta, quando solicita con su infamia la noble libertad de sus oprimidos pueblos. O Coraçon Magnifico de Fernando! *Vox Domini in Magnificentia.* Matt. 3.

Y si entendemos esta Magnificencia con la Definicion de Aristoteles: *Est virtus, quæ magnis in rebus magnos, & decoros sumptus præscribit*: Celebrarêmos en Fernando la Magnificencia de Dauid, conque consagraua à Dios el Oro, la Plata, los Metales, y despojos de mas valor: *Omnia vasa aurea, & Argentea, & ærea consecrauit Dauid Rex Domino*. Los mas preciosos despojos dedicaua Fernando à Dios, y à sus Templos, restituyendo à su vena las riqueças, que auian corrido à sus manos de las Diuinas. A Quesada, estrena de sus conquistas, la donò à la Santa Iglesia de Toledo: Martos, segunda conquista, fue donacion á la Religion de Calatraua.

Aristot. lib 4. Ethic.

1. Paral. 18.

Y reparo, q̃ Dauid dedicaua con especialidad al Templo de Dios, *Vasa ærea* Pieças de Metal. Mas si estas Pieças de metal hazen eco á las Campanas, que en ombros de Moros restituyo Fernando à la Iglesia del Apostol Santiago, rescatandolas de los vsos sacrilegos, en que seruian de Lanparas al perfido Mahoma en esta Mezquita de Cordoua; à donde las conduxeron violentos los ombros de los Christianos cautiuos? Que prudente, y que Religioso Talion! Para que fuesse aora peso de los Moros el mismo Metal, que antes auia sido pesadumbre de los Christianos.

Eran Goliath, y su Espada toda la pesadumbre de Israel: Postrale Dauid en el Campo; y poniendose de pies sobre el ya rendido Gigante, à quien faltaua el brio para la defensa, y sobraua el pundonor para el sentimiento, le saca de la bayna la Cuchilla para el deguello: *stetit super eum, & tulit gladium eius*. Si estaua ya vencido Goliath, para que es el ardid de hazerle peana de sus plantas el victorioso Manceuo, Fortalecido con el Metal de la Espada del Monstruoso Filisteo? O q̃ fue gallardo despique de la Religion, y del pundonor! Oprimale Dauid con sus plantas, y con el peso de la espada, que sustentaua en su diestra: que si Goliath, y su espada fueron antes de aora peso, y pesadumbre a Dauid, y à los Israeliticos pueblos, en desquite de le agrauio deuen ser aora Dauid, y el Metal de la Espada, que oprimen al Gigante, todo el peso, y toda la pesadumbre del infamador tirano. Sustente Goliath para su afrenta el mismo Metal, que ciño para la pesadunbre de los Inocentes. Onrado desagrauio, que inisto Fernando! Lleuen los Moros en sus ombros desde Cordoua à Galicia

1. Reg. 17.

las Canpanas, que oprimieron à los Christianos; y en su pesadumbre publiquen la justa Magnificencia de Fernando, q̃ de sus lenguas labra graues testimonios de su deuocion al Apostol Santiago; *Vox Domini in Magnificentia. Consecrauit Rex Dauid Domino Vasa area.*

§. IIII.

QVARTA Voz de Dios: *Vox Domini confringentis Cedros*: Gallardas Osadias para emprender conquistas, que en sus dificultades exceden las sublimes cumbres del soberuio Libano. Esta es la mente del Texto, dize nuestro Alcasar; Y esta gallardia abrigo Dauid en su intrepido coraçon para arrojarse valeroso á las conquistas, y sugeciones de los Reyes mas poderosos de la Palestina: *Cum Dauid mentẽ, & cogitationem adiecit ad potentissimorum Regum, & locupletissimorum expugnationem*: Sin que lo arduo de la empresa insinue al robusto coraçon tibias negligencias, que obscurezcan con lo temeroso. Que à estos visos mira San Gregorio los ardores desuelados de nuestro Euangelio. *Vigilantes*. Gregorio: *Vigilat, qui a se torporis, & negligentia tenebras repellit.* Gregor. in Cat.

Ninguna Empresa mas ardua para Fernando, que la conquista de Cordoua, Reyno por lo sublime, y Opulento significado en los soberuios Cedros del Libano. Pero *Vox Domini confringentis Cedros*; De los Cedros se labraran peanas à las plantas de Fernando, quebrantadoras de su altiuez. *Ad potentissimorum Regum expugnationem.* Fuera de su centro bacilaua la Corona Cordouesa, quando no ceñia las sienes del Santo Rey, Iman de sus mouimientos. Por esso los Cordoueses Moros, ya subditos de Fernando en el deseo, sino en la execucion, luego que supieron, que estaua vn tercio de su exercito en Martos, dexaron à Cordoua, y fueron á buscar los Capitanes de Fernando, para darles la posesion del Reyno, introduciendolos por la puerta del Castillo de los Argotes. Que hazeis Cordoueses? Vamos a buscar la cabeça de Fernando, para añadir à sus Coronas la nuestra: porque la experimentamos estraña, y inquieta en las sienes de Abenhu, Tirano mas que Rey Cordoues, y en las de Fernando descansara como propria, y como natural. Desuerte que con

impetu

impetu no esperado se arrojan los Cordoueses à Coronar la caueça del Benemerito Fernando, haziendo su alboroto, ò motin testimonio de los meritos del elegido de Dios para Rey de Cordoua? Si O Cordoua, que de antiguo tienes el ser fiel à los meritos de tus Reyes, aun quando el nublado Mahometano, que corrio por tu emisferio, te dexaua menos claros los conocimientos! No alude à este suceso la eleccion al Reyno de Dauid? Ayre le da.

1. Reg. 16. Pasen muestra tus hijos, para Coronar al mas digno: dixò el Profeta Samuel à Iesse Padre de Dauid, quando preuinò en vn vaso el sagrado Olio, que infundia el derecho à la Corona. Siete an pasado ya, Profeta: pues no tenemos todauia Rey legitimo. Tienes mas hijos, Iesse? Otro menor que los siete, que esta en el campo, y se llama Dauid. Venga luego aquele. Caso prodigioso! Luego que estuuo cerca Dauid, el Olio, que consagraua à los Reyes, començo à herbir dentro del vaso, que lo guardaua, y creciendo el misterioso motin del oculto liquor, saltò los muros del vaso, que lo encerraua, y fuè à buscar la caueça de Dauid con aquellas eloquentes inquietudes para coronarla: sus alborotadas inpaciencias eran testimonios, que notificauan à todos, que sola aquella caueça era digna de la Corona: y busca esa caueça el alborotado Olio, con aclamacion, por desatada, mas legal de los Reales meritos de Dauid. Notò el prodigio San Basilio el

Bas. Sel. de Seleucia, en el comento deste texto! *Non dum cornu inuergebat, & Oleum properanter destuebat.* Valgate Dios por liquor, justissimo arbitro de las Coronas, que ni lo falto de razon te impide, para no conceder al mas digno la justicia, y el Imperio! O Sarracenos habitadores de Cordoua en tiempo de Fernando, no de barbaros, sino de justos se os deue el nombre, y la aprobacion; pues sabeis trocar las manos, y los sitios de la Corona, excluyendo al Agareno Esau, y venerando a Iacob Luchador, y Guerrero por Dios, qual fuè Fernando. Que Genio tan de parte de la Iusticia os inspirò la translacion del titulo de Rey, què hasta alli poseya Abenfu, à las manos de nuestro Santo Rey? Creo, que fuè del Cielo el inpulso, à que no pudo resistirse la ciega tirania: que ay justicias tan claras, que à la mas obscura injusticia se le alumbran.

Ioan. 19. *Iesus Nazarenus Rex* escriuio Pilato sobre la Cruz de

Christo

Christo en Hebreo, Griego, y Latin, para restituir en moneda de honra, la vida que quitò à la Inocencia con el cuchillo de la adulacion al Cesar: Crueles filos son los de la lisonja, pues à la Deidad inpasible se atreben! Arresgada felicidad es la de los soberanos, que esta siempre acometida destos cortes aduladores, que hieren con suauidad, para que se aduierta menos la herida. Del Cesar pues tomò el lisongero Iuez el impulso para herir à Iesus, y de su remordimiento la pluma para aclamarle en tres idiomas Rey. Pregunto; para que multiplica las lenguas, si es vna sola la sentencia: *Iesus Nazareno Rey*? O que es grande el Sacramento! El Hebreo escriue de la mano derecha, à la siniestra: con que fuè forçoso, que escriuiendo Pilato *Iesus Nazareno Rey*, cayesse la palabra *Rey* a la Mano derecha de Christo: el Latino escriue de la mano siniestra á la diestra; y por esso la palabra *Rey* cayo en correspondencia de la siniestra de Christo. Desuerte que el Latino pasò el titulo de Rey de vna mano â otra; para publicar con esta mudança de sitios; que el Reyno, y la Corona, que hasta alli estaua en el Hebreo, dexando al Iudio por indigno, se trasladaua à otra mano, y otra nacion, en quien estuuiera como natural el Imperio. Esta mudança de Reyno hizieron justos, y prudentes los Moros Cordoueses; quando de las sienes del Agareno Rey trasladaron la Corona à las del Benemerito Fernando, por muchos derechos natural Señor de la Magnifica Cordoua.

No permite la breuedad de vna Oracion põderar los Desuelos, los Ardides militares, las Canpañas, q̃ le costo Cordoua à Fernando. Era Prudẽte, era Sabio, era Iusto, y deuia el mayor aprecio à Cordoua, hasta en el Nõbre Cor, coraçõ de la mas fecunda parte de sus Reynos. Muchos meses asistio nuestro Rey en estos Cãpos de Alcolea, repitiendo los estratagemas de la Milicia para amedrentar al moro, y obligarle al Rendimiento: y el detenerle el Cielo à vista de Cordoua tanto tiempo sin la posession total de la Ciudad, presumo, q̃ fue ardid superior, para picar mas el gusto, y el deseo del Rey conquistador, beuiendo por los ojos al mirar la préda, q̃ apetecia, mayores ansias de alcançarla, y librãdo en la esperãça la gloria de auer de conseguirla. Que como Fernando amaua con raçon a Cordoua, valia mas en su aprecio, quãdo las dificultades le

regateã;

regateauan en la posesion. Lo que con breuedad se adquiere; como le faltan los sobrepuestos de repetidos deseos, moneda, ò adorno muy precioso, que se labra en las oficinas del coraçon, con breuedad tanbien suele vajar de precio: y es ardid de lo precioso executoriarse con lo dificil.

Antes que Dios le diese á Abrahan la pacifica posesion de la tierra mas rica, y mas fertil del Asia, le aconseja, que passee despacio aquellos Payses, y contemple la fecundidad, y hermosura de los Pagos, que an de entrar en su Dominio: *Surge, & perambula terram in longitudine, & latitudine sua; quia tibi daturus sum eam.* Señor, que conduce a la posesion futura el paseo, y consideracion presente de aquesta tierra amenissima? Mucho conduce; responde por Dios la voca de oro de Chrisostomo: Este paseo de muchos dias es ya premio anticipado de auer de conquistarla; y la esperança de conseguirla se reputa ya como interes presente de la conquista: Miraua Abrahan la Riqueça, la Fecundidad, la Belleça del Pais, y enamorado de tantos reclamos de la estimacion, compraua con aprecios, lo que esperaua con viuissimas ansias, haziendo de sus mismos deseos premio de sus solicitas correrias; que es Prerrogatiua de las cosas Grandes anticipar la paga en el deseo, y complacencia de quien las pretende. Assi explicò Chrisostomo aqueste Orden de Dios: *Surge, & edisce tam latitudinem, quam longitudinem, vt scire possis, & magnitudinem terræ, quàm fruiturus es, & antequam fruaris, Ipse pastus magnam inde animi volantatem haurias.* Con este premio regalaua Dios el animo de nuestro Santo Rey, quando las rebeldias de los Moros le entretenian la posesion de su apetecida Cordoua. Y prenda de tanto valor deuia costar mayores deseos, que otros Reynos, al que dignamente la apreciaua, como coraçon de sus conquistas.

Gen. 13.

Chrisost. hom. 37. in Gen.

Gen. 20. *Lignum etiam vitæ in medio paradisi.* El mejor Arbol ocupo el coraçon del parayso. Porque tan retirado arbol, que era la vida, y los deseos del primer Principe del mundo? Paraque tanto Soldado tronco en las fronteras? Soldados leños nunca siruieron sino de estoruo. Yo dixera, que vn Arbol q̃ era la vida del hombre, auia de colocarse en las primeras hileras; para que siruiese de florida ostentacion del Pais, y de vna muestra a prueba de la calidad de los frutos. No à de

estar, sino despues de todos estos Escuadrones de encontradiços arboles, que salen al oposito à los pretendientes del arbol de la vida. Ese fue el ardid de Dios, dize Pererio: Porque siendo dificil la conquista deste arbol preciosissimo, cueste mas deseos, como mas fructifero; mas ansias, como mas sabroso; mas cuydados, como mas vtil; mas acometidas, como mas excelente sobre todas las plãtas del Parayso; pues el solo vasta para hazer vn parayso, y para ser el Principe coronado sobre todos los demas del Señorio de Adan: y la dificultad de conseguirlo sirue de lengua, dize Pererio; para publicar *Illius arboris dignitatem, & excellentiam in omnes Paradisi arbores principatum obtinentis*, las ventajas, q̃ haze este Arbol Principe à todas las demas plãtas de la tierra. Luego de justicia deuia ser dificultosa la conquista; para q̃ fueran las dificultades caudal justo al valor de lo que se pretendia. *Pererio.*

O Cordoua, no sea ladearse à la lisonja, llamarte Parayso de España en la Fecundidad, en los Ingenios, en la Nobleça, en la Magnanimidad, en los Brios Militares, en la Prudencia Politica, en el Desuelo Republico, en el Zelo de la Religion, en la Practica de la Piedad, en los Exemplos de todas las virtudes. Pero q̃ intento? Si es mas facil contar estrellas del Cielo, que referir glorias Cordouesas, mas acreditadas en el respeto de quien las admira, que en las vozes de quien pretendiera numerarlas.

Supo apreciarte Fernando; y sino Primogenita, ni Benjamin, como a hijo muy querido, sospecho que te mejorò en las felicidades, que à lo sagrado te dexò vinculadas en esta primera gloria de tu Conquista. Rendida Cordoua, dize la Historia General, EL REY MANDO PONER LVEGO LA CRVZ EN LA MAYOR TORRE, E LA SV SEñAL REAL CERCA DE LA CRVZ EN ACRECENTAMIENTO DE LA SANTA FE. En la mayor eminencia de Cordoua se coloca la Cruz de Christo, quando se funda, y restituye à la Cristiandad este Reyno. Gran Pronostico, Real Ciudad, gran pronostico de tus dichas; pues te fundas a la sombra, y abrigo de la Cruz en tu Christiana restauracion? Sin numero an de ser tus felicidades. *Histor. Gen. de Hispan.*

Con ingeniosa curiosidad obserua Drogon, que el Texto

Gen. 25. Sagrado aduierte de Lia, *Cessauit parere*: que tuuo fin la fecundidad desta muger, esposa mas pretendiente que pretendida del Patriarca Iacob. Pero de Raquel la pretendida, y la mas querida no dize, que tuuo termino en sus hijos. Porque à Lia le limitan las dichas, que suelen vincularse en las proeças de los descendientes? Y à Raquel la dexan vn campo dilatadissimo para las glorias, que se recrecen a los Padres de las hazañas heroycas de los hijos ilustres? Porque Raquel, Mald. nota Maldonado, significa á la Ciudad de Bethlen: *Per Rachelem Bethleem intelligatur.* Bien: pero què tenemos con esso, para hallar mina de futuras dichas? Yo lo dire ya, responde Drogon: estaua fundada la Ciudad de Bethlen à la cayda de la eminencia, donde se erigiò, y colocò el Madero de la Cruz de Christo: y por los minerales de la tierra se trasminauan de esa Cruz erigida à la Ciudad vezina, à quien hazia sonbra, las dichas sin termino, las felicidades sin numero: Drog. *Rachel iuxta Bethleem subter siliginem Crucis superposita est: nimirum sedet ad pedes Iesu, vt semper fœcunda pariat.*

O Cordoua, quien podra contar tus felicidades, si te fundò Fernando al abrigo de la Cruz, prodigo manantial de las dichas, q se insinuā a tus habitadores por los veneros del merito, negociadores arcaduces de las influencias liberales del Cielo? De aqui tu Piedad; de aqui tu Religion; de aqui tu Misericordia; de aqui tu Iusticia; y de aqui el hermoso exercito de las virtudes, que te fortalecen, y te hazen gloriosa en el mundo. Todas estas Prerogatiuas con espiritu como Profetico reconociò en ti Fernando, quando te conquistò; y por ellas diò luego gracias al Omnipotente Diòs con el *Te Deū Laudamus*, que hizo cantar en la Mezquita consagrandola con Diuinos Loores: y aconpañando la Musica con rendidas alabanças, le repetia à Dios aquel elogio, q oyò Titelmano à Moyses despues de vna ardua conquista de Infieles. Exod. 51. *Omnem hanc victoriam cum Laude, & Cantico adscribo ego Domino Deo nostro, qui est fortitudo mea: illa tota, per quam tam praeclara mihi contigit de inimicis meis Victoria, quam meis propriis viribus (pes nunquam fuisset consequendi.* Titelm. ad Exo. 15. Estos Canticos, y Loores Diuinos (decia Moyses, y dixò Fernando en la Iglesia de Cordoua) son reconocimiento de la Victoria, que me à dado Dios, vnico esfuerço de mi braço: todo este

triunfo

triunfo de mis enemigos se consiguio al valor, que puso Dios en mi Espada deuil, sin su virtud, y con su Compañia, sugecion confiada de todo el poder rebelde de los Tiranos. Esta bien dicho, Fernando; que en cifra todo eso incluye aquella Voz de Dios, *Vox Domini confringentis Cedros*: Que te infundio espiritus mayores que los inposibles. *Ad potentissimorum regum, & locupletissimorum expugnationem.* Sin que le obscureciese lo ilustre de tu valor con las sombras de la negligencia: *Vigilat, qui à se torporis, & negligentiæ tenebras repellit.*

§. V.

QVINTA Voz de Dios, *Vox Domini intercidentis flammam ignis.* Vn fuego con muchos oficios, como lo atestiguo *Excursio in Damascū*; q̃ interpretaua nuestro Doctor; quando florecieron en Dauid ardientes, y diuersas prerrogatiuas en la conquista de Damasco: *Denotantur diuersa Dei quasi flammarum charismata.* En el fuego ay ardor, que abrasa, y luz, que fomenta, y recrea, como miraua San Bernardo el *Lucernæ ardentis* del Euangelio: y San Gregorio, *Cum proximis nostris Lucis exempla monstramus*: Iusticia, con filos de muchas virtudes, ya castigando Reos, con Zelo ardiente de la gloria Diuina; ya premiando Leales, con liberalidad remuneradora en desenpeño de la obligacion de Principe Conquistador, *Ad retributionem se præparat*, Y à imitaciones de Christo, glosa el Gregorio, despues de sus victorias. Estas prerogatiuas de la Voz de Dios traslado à su Espada Fernando: De los Sarrazenos era deguello; de los Catolicos Defensa, Amparo, y Sustento: porque era Espada *Intercidentis flammam*, que sabia distinguir oficios, y retribuciones al peso de los meritos. *Greg. in Cat.*

La Espada de Gedeon vio vn soldado dormido á lo Profetico: *Gladius Gedeonis*. Que no era Espada, sino Pan, aduirtio otro Soldado, mas profundo al misterio: *Panis subcinericius.* Todo era; Espada, y Pan: vn filo tenia de rigor cõtra el Madianita; y otro era de defensa, y sustẽto del Hebreo Leal. No lo alcanço: Espada Pan, q̃ sustente, nunca le á visto! Nunca? Que engaño! Pues no vio Esaias a su segundo capitulo vnas espadas, q̃ auiẽdo sido ojas para cortar cuellos enemigos, *Iudic. 7.*

 renacie-

Isai.2. renacieron ojas de trigo, para alimentar leales? *Conflabunt gladios suos in vomeres.* Ojas labradoras de la tierra, que con oficios de Arados conuierten los azeros en fertiles cosechas de comunes vtilidades. De que espada habla Isaias? Por las

Nilus in Asceti. señas de la de Fernando, dira S. Nilo: *Ad eos, qui egregie pro virtute decertarunt, illa pertinent. Vt ad multorum vtilitatem animi vires à bellica exercitatione ad alios excolendos conuertant.* Vnas espadas, que conseruando lo entero contra los enemigos, se doblan en alimentadoras benignidades para cō los rendidos, y benemeritos. *Intercidentis flammam.* De aqui colijo la causa, porque el Infante Don Fernando, Rey despues de Aragon, hizò franca à Antequera: Conquistola con la Espada milagrosa del Santo Rey: y era forçoso, que el vn tajo corriese vengatiuo de los Infieles Sarracenos, y el otro propicio, y liberal de los Catholicos Vasallos.

Otro filo tiene esta prodigiosa Espada de Fernando. A los Moros de Granada por vn corte los sujetò; y por otro los aficiono tanto al Santo Rey, que como amigos se ofrecieron, siendo enemigos, à pelear en el cerco de Seuilla con trecientas lanças, para que se Coronase Fernando de nueuas glorias à solicitudes de los mismos contrarios, que le acompañauan. O Rey en todo prodigiosissimo!

Ioan.20 Magdalena tiene à Christo presente en el huerto, y experimentando esquiuezes de su Maestro, no le conoce. *Nesciebat, quia Iesus est.* Esteuan distante del Saluador desde la

Act.7. tierra al Cielo, le conoce con distincion: *Ecce video Iesum stantem.* Admirase San Ambrosio de la ignorancia de Magdalena, y de la ciencia de Estevan; y mas quando vè à Magdalena entre lagrimas, *Mulier, quid ploras?* y a Esteuan entre coronas de luzes, que le acreditan de Angel, *Tanquam faciem Angeli.* Y con razon se admira! Y yo mas de la solucion del Santo. Quien asiste a Esteuan en esta ocasion? Enemigos le asisten: y que goza el Martir con la presencia de los contrarios? Conquistas de la Ciudad Celestial; Coronas à sus sienes, y nueuas luces à su Rostro. De la presencia de sus enemigos? si, que es tan prodigioso Esteuan, que sus mismos enemigos le causan

Ambr. Ser. in cap.20. Ioann. sus mayores glorias, y militan por sus nueuas Coronas. Ambrosio aora: *Maria inter Angelos præsentem non videt Saluatorem, Stephanus inter Iudæos Dominum videt absentem.* O

Fernando

Fernando, tus enemigos los Moros de Granada militan á tus glorias; para que gozes, como Esteuan, de vna Corona, que se labra de industrias de contrarios. Poco es vencer, y coronarse de luzes, que solicitan los leales para la diadema de su Rey; però que los enemigos añadan rayos victoriosos à esa Diadema, como la dicha lo reseruò para Esteuan, assi la admiracion lo celebro, y aplaudio en Fernando; q̃ desta marca deuia ser su Espada, *Vox Domini intercidentis flammam.* Con filos de diuersas, y gloriosas prerrogatiuas, *Diuersa quasi flammarum Charismata.*

§ VI.

LA Sexta Voz de Dios: *Vox Domini concutientis Desertum:* Cultos del verdadero Dios, entiende nuestro Interprete, que santifiquen con sagrados Ritos las Ciudades desiertas de Religion. *Arabiæ deserta expugnatio.* Quando *David Septentrionis bello feliciter gesto minime contentus vniuersam circa regionem in suam redegit potestatem.* Y llama desiertos à las Ciudades habitadas de los Infieles, porque se auian de poblar de Templos, y Sagrados Cultos, con nueuo nacimiento à la Religion: *Quæ desertæ erant, conuersæ sunt de infidelitate ad fidem.* Y esta Piedad Catolica, y deuota de la adoracion del verdadero Dios descubriò San Maximo en las luzes de nuestro Euangelio. *Lucernas ardentes docet habere per Orationem, & contemplationem, & spiritualem dilectionem.* *Maxim. in Cat.*

Desiertos eran las Ciudades todas de nuestra Andalucia; porque la Infidelidad Mauritana auia esterilizado con sacrilegos Ritos los amenos vergeles del antigua Catholica Fè de nuestros primeros Christianos Andaluces. Sucedio por la fatalidad de los tiempos à la felicidad la desgracia; à la Religion la Impiedad; à la Fè la Apostasia. O dolor siempre digno à la quexa, y à las lagrimas de nuestros Españoles! Pero ò zelo de Fernando restaurador de nuestra antigua gloria, y Religion, quando estos desiertos esteriles de Fè los poblaste de mas de dos mil Templos, de Sacerdotes, de Obispos, de Vniuersidades, de Predicadores, de Sabios, y de Zelosos, acreditandote de tan Ministro de los cultos Diuinos, como te empeño conquistador tu valor militar, y tu compasion de

los

los oprimidos Españoles. Tan prodiga Piedad con los Templos, que enriqueces con dones, y copiosos Diezmos, Fernando, fuè vsura, cambio, ò negociacion con tu Dios, para poseer lo que ganauas, y para augmentar lo que poseyas? Todo lo creo: que como nuestro Rey era discreto á lo Religioso, se persuadia cierto, que el que siembra riqueças en las Iglesias, y sus Ministros, coxe abundantes felicidades en su Reyno, haziendo llaue, que guarda, la misma mano, q̃ para culto de Dios distribuye.

Separate apud Vos primitias Domino, & omnis voluntarius,
Exo.25. *& prono animo offerat eas Domino: Aurum, Argentum, & as.*
Elegid, y reseruad para vosotros, dize Dios, las primicias, q̃ ofreceis en los Templos: y el Oro, la Plata, y los metales. Estas clausulas se contradicen al parecer: Si se dan à los Templos, *Separate apud vos: Offerat,* como se retienen, y se conseruan? Por eso mismo, resuelue Origenes: El ofrecerlas fuè atesorarlas: ponerlas en el Templo fuè hazer â Dios Guarda Ioyas de lo que el conserua, y tu posees: mudaron lugar de tu mano à las del Sacerdote, pero no mudaron dominio: Estan en Deposito de las Aras: poco es: estan puestas á lucro justissimo; y quedando tu siempre señor de lo que ofreces, sin violar los derechos Sagrados, perciuiras crecidas vsuras, que te enriquezcan. Alla se quedan en tu dominio, quando mas las
Origen. maneja el Sacerdote, Ministro de Dios: *Non vult Moises, vt*
hom.13. *aliquid offeras Deo, quod extra te est. Et vobis ipsis, inquit, su-*
in Exo. *mite.* Y este cuydado de los de la casa de Dios son agencias para los cultos de Bienauenturados.

Con profundidad pensaua Aelredo, quando escriuio, que Abrahan murio en Gloria con gaxes de Beatificado. *Ipse ve-*
Aelred. *ro Abraham in gloria obdormiuit.* Y Lazaro eleuado en om-
Ser.18. bros Angelicos no murio en Gloria? No: *Lazarus obdormiuit in misericordia, qui in sinum deducitur Abrahæ.* Pues por que se beatifica luego Abrahan con el titulo de glorioso? Porque fue solicito de los alibios de los de la casa, y familia de Dios, como era Lazaro: *Qui non solum sibi, sed etiam Lazaro petuit esse consolationi.* Por desuelado en la proteccion de Ministros de Dios, como aquellos Angeles peregrinos; y por liberal al consuelo de los de la familia del Cielo, *Obdormiuit in gloria.* O Fernando las aclamaciones de Santo, con

que

que el mundo todo confessaua, que *Ingloris Obdormisti*, fuè apresurado premio de la piadosa liberalidad, que te solicitò siempre el desuelo por el decoro, sustento, y augmentos de los familiares de la Casa de Dios, y de los Templos, poblados de gloria por tu Religioso Zelo, en desempeño de ser Voz de Dios, *Vox Domini concutient's desertum. Quæ deserta erant, conuersa sunt de infidelitate ad fidem.*

§ VII.

SEPTIMA, y vltima Voz de Dios: *Vox Domini præparantis Ceruos.* De paz vniuersal, despues que huuieron como medrosos Cieruos todos los enemigos, cediendo à Dauid el Dominio de sus Reynos: *Finitimorum omnium Dauidi subiectio, & vniuersalis Pax.* Que comentaua nuestro Doctor. Y victorioso Dauid subio à Ierusalen, vision de Paz, a gozar los canticos Sagrados de glorioso vencedor. *Postquã nullus fuerat reliquus, qui ei obsistere auderet, reuersus est Dauid in Ierusalem.* Que este descanso beatifico promete oy Christo en el Euangelio à sus triunfadores Soldados, en sentencia de San Gregorio Niseno, quando al eco del *Expectantibus Dominum* dixò: *Præstolantur Angeli reditum Regis sui ad naturalem Beatitudinem*, aguardan los Angeles á su Rey Redentor, quando se restituya à su deuida Bienauenturança: que si en lo literal habla de Christo; en la aplicacion describe la gloria, con que los espiritus Celestiales recibieron a Fernando; inpacientes del tiempo, que se detuuo en la tierra; y quiça por eso vaxaron à la hora de su transito, para anticiparse la gloria de celebrarle. *Gregor. Nise. in Cat.*

Llegose pues el dia, en que sugetos los enemigos de Christo, le llamaua à Fernando aquel Celestial Reyno, que conquistò con sus conquistas, y que conprò con sus heroycas virtudes: Donde? En Seuilla. Por que? Por quedarse con sus amados Andaluzes. Y desta fineça de amor de quedarse con nosotros puede nuestro agradecimiento dudar, si Andaluzia deuiò mas à Fernando viuo, y restaurador, que à Fernando Difunto, y sepultado entre nosotros? Mucho amor presuade el quedarse en los braços Andaluzes, digno reclinatorio de los braços Redenptores de nuestro Santo Rey! Resueluo

pues aora, que no le deuemos menos Conquistador, que sepultado en Seuillano Sepulcro: Porque si vino militò à nuestra redencion, difunto entre nosotros se dedica à la conseruacion de los Redimidos por su valeroso braço.

Isai. 7. 2. Este sera el nombre, del que nos à de rescatar del cautiuerio antiguo, dize Isaias: *Vocabitur nomen eius Emmanuel*, Manuel se llamara; y contexta S. Lucas en el mismo nombre? No parece; que le llama solamente Iesus: *Vocatum est nomen eius Iesus*. Por esta diferencia de nombres, que notaron *Luc. 2.* San Iustino, Tertuliano, y otros; le niegan los Hebreos, y Hereges el Messazgo à Christo. Que ignorantes! Les redarguye San Pascasio: El ser Manuel persuade, que es Iesus; y el llamarse Iesus confirma que es su nombre Manuel. Que significa Iesus? El que rescata: *Ipse enim saluum faciet populum suum*. Y Manuel, que quiere dezir? *Nobiscum Deus*. El que se queda con nosotros despues de la muerte. Pues si ganò, y rescatò como Iesus, no se auia de quedar con los rescatados como Manuel para conseruarlos? Ea que es consequencia del auer ganado, la permanencia para la conseruacion. Descredito fuera del valor para redimir, que faltara el amor para defender, para amparar, para regalar con las dulces memorias de sus Reliquias: Nunca tan Iesus Redemptor, como quando Manuel a nuestros ojos, y à nuestra compañia. Es la razon de S. Pascasio: *Nam in eo quod Angelus Iesum eum nominat, Saluatorem eorum, qui perierant, aptius reconsignat.* *Pas. 5. l. 2. in Matth.* *Quod vero Propheta eum Emmanuel appellat, insinuat, quia ipse, quod semel est pollicitus, cum his, quos semel seruauerit, quotidie sanando, & adiuuando perseuerat.* Y es tambien la causa, porque Fernando se quedo con sus Andaluzes: para que le deuiesemos difunto en nuestra Prouincia otros tantos beneficios, como le deuimos Redemptor de nuestra libertad.

Quando sagrada emulacion del Conquistador Dauid retratò sus siete prerogatiuas, que la acreditauan de Voz fecunda de Dios. Que digo? Passò Fernando mas alla de las glorias de Dauid: que al Hebreo Caudillo le negaron la fabrica del Templo; y Fernando à millares le erige à Dios los Santuarios. Pues si à Dauid le coronan beatificas Diademas por sus Proeças, que trono, y que aplausos de Santo se le deuen, ò Fernando, que tantos excesos le hiziste? A estos vistos miro

Plinio

Plinio à Trajano con solio mas glorioso entre los Astros, que el Emperador Tito; porque en las Hazañas se auentajò al Cesar ya Deidad de los Cielos: *Ingenti quidem animo Diuus Titus securitati nostræ, vltionique prospexerat: ideoque Numinibus æquatus est: sed quanto tu quandoque dignior Cœlo, qui tot res illi adiecisti, propter quas illum Deum fecimus?* Con generoso animo se desuelò por nuestra seguridad el Diuino Emperador Tito: y, sudesuelo fue negociacion de los Cultos, que como à Deidad le tributamos: Pero auiendo tu excedido tanto sus meritos, sobre venerarte Diuino en Solio Deifico, que podemos añadir à tus Veneraciones en desquite de nuestra reuerencia, y en paga de tus crecidissimas Prerogatiuas? En Plinio fue adulacion, lo que oy es deuda à los meritos heroycos de nuestro Santo Rey. Plin. Panig.

§. VIII.

BEatifiquense ya con Vozes del Diuino Oraculo estas siete Vozes prodigiosas de Fernando: que à quien haze en la Iglesia ruydo con tales hazañas, se le deuen los publicos aplausos de Santo.

Benedixit Deus diei septimo, & Sanctificauit illum. Beatificò Dios, y concedio cultos de Santo al septimo dia. Interpreta Santo Thomas *Sanctitati deputauit; & ideo specialiter etiam sanctè cultui Diuino vacare.* Y porque estos cultos de Santo al Septimo Dia? Porque fuè vn dia: *Compleuit Deus.* Con la perfeccion de siete glorias de los siete dias primeros, Expliquesenlas el Doctissimo Alcaçar: Porque fuè vn dia, que sonò en el mundo con las siete vozes de Dios del Psalmo 28. que hazen alusion à las siete obras de la Omnipotencia en los siete dias primeros del mundo: y por esas siete glorias se le deuen los cultos de Santidad. *Septem illas ex ordine voces ijs rebus, quæ de primis illis septem diebus Genesis primo dicuntur, omnino respondere: rem planè plausibilis dignam mirabilitatis!* Y todas estas obras de los siete dias primeros del mundo llaman la consideracion à los meritos de Fernando, para descubrir los cultos de Santo, conque oy le celebra por ellos la Iglesia, Alcaz. vbi supr.

 Regaleſe

Regalese la deuocion à nuestro Santo Rey con su aplicacion: y admire, q̃ la primera Voz de Dios, sobre las Aguas, corresponde al *Spiritus Domini ferebatur super aquas*, para la conuersion de inumerables Pueblos, como solicitò Fernando: Pues *Sanctitati deputauit*. La segunda Voz de Dios de la Fortaleça de los Soldados, corresponde al *Fecit Deus firmamentum*, como espejo de la valiente virtud de los Milicianos de Fernando: Pues *Sanctitati deputauit*. La tercera voz de Dios de Magnificos Prodigios, corresponde al *Protulit terra herbam virentem*, Retrato de la hermosura de los milagros de Fernando en los portentos de sus campañas: Pues *Sãctitati deputauit*. La quarta Voz de Dios, q̃ exercita imperios en los sublimes Cedros, corresponde al *Fecit Deus duo luminaria magna*: y creo, que alude á los dos Astros Grandes San Pedro, y San Pablo, que con los dos Celestiales Conuentos de Domingo, y de Francisco, Lumbreras heroycas de la Iglesia, coloco Fernando en nuestro Cielo Cordoues, para desterrar del todo las sombras Mahometanas: Pues *Sanctitati deputauit*. La quinta Voz de Dios, que se entiende con el fuego sublime, corresponde al *Volatilia Cœli*, de la excelsa Iusticia, y ardiente Zelo de Fernando: Pues *Sanctitati deputauit*. La sexta voz de Dios, que puebla de reuerencias los Templos, corresponde al *Præsit piscibus*, imagen de los muchos infieles, que prendiò Fernando en las Catholicas redes del Christianissimo: Pues *Sanctitati deputauit*. La septima voz de Dios, que ahuyentaua cieruos asoladores, y restituya vniuersal paz, corresponde al *Requieuit die septimo*. Del descanso beatifico, que se deue á Fernando. Que assi entiende S. Dionisio el *Faciet illos discumbere*, del Euangelio. Luego si Fernando *Compleuit die septimo* se halla con el complemento de las glorias de las Vozes de Dios, y obras de la Omnipotencia, Deuda es el *Requieuit*: El *Sanctitati deputauit*, *Cultui Diuino vacare*. *Ex felici euentu diei iam dicti*, Cierra con llaue de Oro Thomas, *quia in ipsa die fuerunt partes mundi completæ*. Deuda es esta Beatificacion: y paga es esta publica aclamacion de Santo, con que veneramos á nuestro Rey.

A este complemento de siete prerogatiuas gloriosas, à esta summa de todas las virtudes se le deuia ya la gloria; y como es la puerta del premio la muerte, vezino a su Transito

dichoso

dichoſo Fernando, pidele regalen, y fortalezcan con ſu Dios Sacramentado, en cuya meſa queria imponerſe para la Celeſtial, que le preparaua ſu fideliſsimo Remunerador, en cunplimiento de la promeſa del Euangelio, ***Faciet illos diſcumbere***, que en ſentencia de San Dioniſio, es aquel conuite, en que ſe ſiruen platos de altiſsimos conocimientos de la Diuinidad. ***In lumine, & regione viuorum.*** Aumentauanſe eſtos amoroſos deſeos, de lo que al Rey le enternecia la deuocion, y à los circunſtantes fortalecia el aſombro reuerente, al veer, y al admirar, que renunciadas las veſtiduras Reales, viſtiò auito penitente, y deſnudas las rodillas ſe poſtro en la tierra con dura cuerda al cuello, con lagrimas copioſas en los ojos, con ſuſpiros ardientes en el pecho, y con tiernas voces en el labio, que alternadas con deuotos oſculos de la Imagen de Chriſto Crucificado, que ſuſtentaua en la ſinieſtra, libre la dieſtra para las frequentes, y crueles heridas del coraçon, aſsi comunicauan à los oydos de los preſentes enternecidos, los interiores afectos del moribundo Santo Rey; cuya alma exhalada en vapores anagogicos de anſias de ſu Dios, qual la varita de humo, que celebra el Eſpiritu Santo, en los que al calor del amor Diuino ſe mueren de amantes, penetraua el Cielo, dexandonos acà el eco dulciſsimo deſtas voces finales.

Dioniſ. in Cat.

Cant. 3

Dios Eterno, Dios Iuſto, Dios Miſericordioſo, Rey de Cielo, y tierra, aqui tienes vn eſclauo, que fuè ſubſtituto tuyo, quando de la corona tome ſolamente el peſo, y la priſion, para prender mis penſamientos à los cuydados de ſolicitar tu gloria; que la diadema, que puſiſte en mis ſienes, mas la mire como grillo de la razon ſujeta à tu voluntad, que como eſplendor de la humana Mageſtad. Aqui ſe poſtra en el Tribunal deſta Cruz, que te publica Iuez clementiſsimo, eſte dilinquente, que libra ſus deſcargos en las Llagas de ſos pies diligentes para buſcar mi ſalud, y plantas fecundiſsimas con frutos de Sangre de Dios: en eſtas manos abiertas de prodigas al fauor, mas que de los duros clauos: en eſſe Coſtado roto de la cuchilla de tu amor, para ſer entrada franca en el Parayſo con deſpachos de ſola tu Benignidad: en eſos ombros, que deſgarrados de tu inuencible tolerancia, me ſiruen de eſcala para aſaltar los Cielos: en eſos labios deſabridos

de las

de las hieles, pero suauizados de tu piedad para pronunciar vna benigna sentencia: en essos ojos velados con lagrimas clementissimas, para no registrar mis delictos: en essa cabeça, que como yo soy las espinas, se dexa penetrar de los abrojos, para tenerme presente en su memoria con recuerdos de su dolor: quando en los arroyos de Sangre, que vierte, me ofrece vaño del Cordero Redemptor, en quien se purifique mi alma, ansiosa ya mas q̃ nunca de tu Beatifica presencia. Ay mi Dios! Que estrecho ya el coraçon para tãto golpe de deseos de poseerte sin los velos desta mortalidad, renuncia los fueros de viador, para q̃ le concedas la joya de comprehensor. *Fortis est, vt mors, dilectio*: Estas estas son las heridas del Amor Diuino, que matan regalando! Entonen el *Te*
Cant. 8 *Deum Laudamus*: (clama el moribundo Santo) sonaua tambien dulcissima la voz de aquel Real Cisne, que espiraua: y al *Æterna fac cũ Sanctis tuis in gloria numerari*. Coronese cõ tus Santos en la eterna Gloria; de pretẽdientes vozes de jubilos volò el Alma purissima à poseedores gozos de la Gloria.

Sube, o Alma dichosa, à la eterna Felicidad, que te merecieron tus heroycas Haçañas, y prodigiosas virtudes: Sube, para que sean nuestras dichas testimonio de tu vltima Prosperidad, como inferia Casiodoro de la Felicidad de su Rey: *Supremam tuam agnouerimus felicitatem, nos quoque fecisse felices*. Sube, para que lo Real te obligue al Patrocinio
Casiod. de tu Catolica Sangre, nuestro Augustissimo Carlos, Alma Generosa del Cuerpo Gigante de su Monarquia: Sube, para que lo Piadoso te incline al amparo de todos tus deuotos Españoles, que con Sagrada emulacion celebran tus Glorias: Sube, para que lo Santo te faciiite la Intercession por todos tus veneradores, que al dulce hechiço de tu nombre se confiessan obligados à tus festiuos cultos: Sube pues, para q̃ por Rey, por Piadoso, y por Santo Patrocines, Ampares, Intercedas por nuestro Rey, por tus Españoles, y por todo el Orbe Christiano, que te venera poseedor de la eterna Bienauenturança, en recompensa de auer sido EL DAVID ESPAÑOL, CAPITAN DE LOS REDEMPTORES EXERCITOS DEL DIOS DE LAS BATALLAS, que te corona con la Gloria, que por tu intercession esperamos. *Ad quam nos perducat*.

